



CUADERNOS de NUMISMATICA

Y

CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:

Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:

Av. SAN JUAN 2630 - Cap. Fed.

TOMO XXII

•

BUENOS AIRES, JUNIO 1995

•

Nº 96

CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE LUIS AQUINO

1895 - 8 de Junio - 1995



Medalla del Almirante Brown (1957)

El bicornio de Brown. Esta anécdota nos fue relatada personalmente por D. Luis Aquino. Llamado a realizar la medalla conmemorativa del prócer, obtuvo autorización del director del Museo Histórico Nacional para tomar apuntes a lápiz del bicornio característico de nuestros *generales de mar*. Portando pues, el bicornio de Brown, se ubicó el artista ante un espejo del baño en el museo, cuando entró un desprevenido visitante, quien al ver la peculiar actitud de Aquino, huyó despavorido para avisar: *¡Hay un loco disfrazado en el baño que hace caras ante el espejo!*

O. Mitchell

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968. Institución civil sin fines de lucro,
fundador de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas
Argentinas (F.E.N.Y.M.A.). Personería Jurídica C 8619

Domicilio: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires

Teléfono: 941-5156

Reuniones sociales los jueves desde las 18 horas

Atención de 18 a 20.30 horas

COMISION DIRECTIVA (1994-1996)

<i>Presidente:</i>	ROBERTO A. BOTTERO
<i>Vice Presidente:</i>	VACANTE
<i>Secretario:</i>	ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO
<i>Pro Secretario:</i>	MIGUEL A. MORUCCI
<i>Tesorero:</i>	CÁNDIDO P. ARÁOZ
<i>Pro Tesorero:</i>	VÍCTOR G. GARCIA ENCISO
<i>Vocal 1º:</i>	OSVALDO J.M. EGUÍA
<i>Vocal 2º:</i>	OSCAR MAROTTA
<i>Vocal 3º:</i>	MANUEL R. PADORNO
<i>Vocal Supl. 1º:</i>	MARIO H. POMATO
<i>Vocal Supl. 2º:</i>	EDUARDO M. SANCHEZ GUERRA
<i>Vocal Supl. 3º:</i>	JORGE E. FERNÁNDEZ
<i>Revisores de Cuentas:</i>	
	Titular: ARTURO VILLAGRA
	Suplente: RUBEN H. GANCEDO

CUADERNOS DE NUMISMÁTICA Y CIENCIAS HISTÓRICAS

Publicación trimestral

Organo oficial del Centro Numismático Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual: 50.606 - ISSN 0325-7657

Director responsable: LIC. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Administración: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los miembros del Centro Numismático Buenos Aires.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y sólo podrán ser reproducidos con expresa autorización de la Dirección.

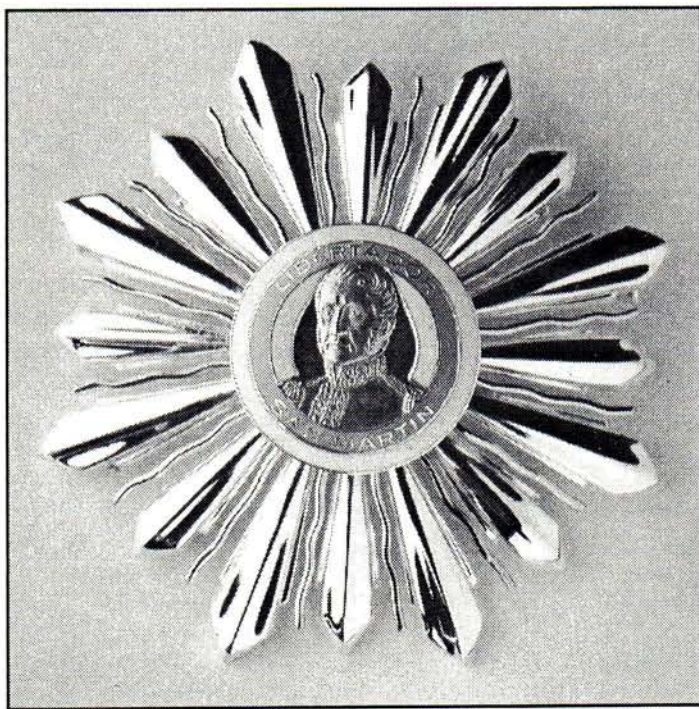
Solicitamos canje con publicaciones afines de numismática y ciencias históricas.

CONDECORACIONES ARGENTINAS

CARLOS DELLEPIANE CÁLCENA

La Orden del Libertador San Martín

Las órdenes al mérito, también denominadas igualitarias, beneméritas o democráticas, son instituidas por los países que desean recompensar en alto grado méritos personales. Han sido mundialmente adoptadas para premiar el desempeño de relevantes servicios en el campo de la ciencia, la cultura, la política, las artes y las letras.



El otorgamiento de estas órdenes no acuerda privilegios ni honores específicos -tal como acontece con las nobiliarias-, siendo requisito conservar una moral y conducta intachables. Quebrantar estas normas comporta la cancelación de los derechos al título y uso de las insignias.

Por Decreto N° 5.000 del 17 de agosto de 1943, se creó la Orden del Libertador San Martín. Este Decreto fue reformado por la Ley N° 13.202, sancionada el 21 de mayo de 1948, la que a su vez fue derogada por Decreto-Ley N° 16.628 del 17 de diciembre de 1957, que recrea la Orden del Libertador San Martín.

Las modificaciones lo fueron sólo en la forma, y la reglamentación aún vigente, fue aprobada por Decreto N° 16.643 del 18 de diciembre de 1957. Esta Orden se confiere únicamente *“a los funcionarios -civiles o militares- extranjeros que en el ejercicio de sus funciones merezcan en alto grado el honor y reconocimiento de la Nación”*.

La Orden consta de seis grados: Collar; Gran Cruz; Gran Oficial; Comendador; Oficial; Caballero. El Collar es reservado solamente a Soberanos y Jefes de Estado. Como corporación de honor que es, la Orden del Libertador San Martín está regida por un Consejo presidido por el Gran Maestre de la Orden, que es el Presidente de la Nación, siendo asistido por el Gran Canciller, cargo desempeñado siempre por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. El Consejo es integrado por los señores miembros del gabinete nacional.

El Collar de la Orden del Libertador San Martín, es la insignia de mayor jerarquía que confiere la República Argentina. Posee un gran simbolismo sanmartiniano y constituye una pieza de orfebrería de alta calidad. Fue diseñado por el ingeniero y escultor argentino Angel Eusebio Ibarra García, quien lo compuso en 1945 junto con las piezas representativas de los distintos grados.

El Collar está compuesto por dieciocho eslabones; diez de ellos representan coronas elípticas de laureles, alternados con eslabones en forma de sol, unidos por un broche anterior del cual prende un cóndor andino, la corona de laureles y la insignia propiamente dicha. Los eslabones de laureles, símbolos de dignidad, representan las glorias acreditadas por el Libertador.

Los eslabones en forma de sol, reproducen el sol de la primera moneda argentina acuñada en 1813, por Ley de la Soberana Asamblea Constituyente. Es figurado, con un total de treinta y dos rayos rectilíneos y flamígeros alternados.

El eslabón central del que pende el cóndor andino, representa el broche de la Divisa al Patriotismo, otorgada por el mismo Libertador a Da. María Josefa Arenales en 1822. Los eslabones a ambos lados del broche anterior son fijos y juntamente con los que se encuentran a los lados del signo del infinito, representan nervaduras de hojas y evocan los bordados del frac militar que el Libertador vistió como Protector del Perú.

El cóndor andino es representado de frente, en actitud de volar, y en sus garras lleva una corona de laureles que sostiene la réplica en miniatura del sable corvo del Prócer, desenvainado simbolizando su acción.

La insignia que pende de la corona de laureles, representa el sol de la moneda patria con sus dieciséis rayos rectilíneos y otros tantos flamígeros,

estilizados, para lograr así una armonía y lucimiento. Rodeado por el resplandor de dichos rayos, se encuentra el busto del Libertador, dentro de un cintillo de brillantes y un doble círculo esmaltado con los colores nacionales. Sobre el círculo, en leyenda perimetral superior e inferior: “Libertador” y “San Martín”.

En el reverso, la insignia lleva el Escudo Nacional en esmaltes, rodeado de un círculo blanco, uno azul celeste y otro de granates. Los demás grados de esta orden presentan el diseño básico de la insignia del Collar, pero sin el cintillo de brillantes.

La cinta de la orden es de color azul celeste con bordes blancos; de cien milímetros de ancho para la banda de la Gran Cruz y de treinta y cinco milímetros de ancho para los grados de Comendador, Oficial y Caballero.

La Orden de Mayo



La creación de la Orden de Mayo es por Decreto Ley N 16.629 del 17 de diciembre de 1957. Esta norma expone en sus considerandos que los propósitos de *“señalar el reconocimiento de la Nación hacia todos los que con su esfuerzo contribuyen al progreso, al bienestar, a la cultura y al buen*

entendimiento y solidaridad internacionales, son intención de la Orden del Mérito ya existente, y que al haber coincidido dichos fines con los ideales de los hombres de Mayo, al crear esta Orden de Mayo se rinde homenaje justiciero a los forjadores de la nacionalidad argentina”.

Si bien la Orden de Mayo es una nueva orden benemérita, la misma ha sido creada en substitución de la Orden al Mérito. En el Decreto Ley N° 16.629 se deroga la Orden al Mérito y se establece que la condecoración de la Orden de Mayo *“será otorgada exclusivamente a ciudadanos civiles y militares extranjeros, que se hayan distinguido por sus servicios y obras personales y merezcan la gratitud de la Nación”.*

El artículo 3° del Decreto Ley de creación, establece dentro de la Orden de Mayo las siguientes denominaciones: Al Mérito; Al Mérito Militar; Al Mérito Naval; Al Mérito Aeronáutico. El artículo 4° define los títulos y grados: Collar; Gran Cruz; Gran Oficial; Comendador; Oficial; Caballeros.

El Consejo de la Orden es presidido por el Presidente de la Nación, como Gran Maestro de la Orden, siendo el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto el Gran Canciller y depositario de la Orden.

Por Decreto N° 4.487 del 10 de abril de 1958, fue abolido el grado de Collar, dado que la Orden del Libertador San Martín posee el mismo grado para Soberanos y Jefes de Estado y a efectos de unificar la insignia máxima que confiere el Estado Argentino. En esta oportunidad se describen las insignias de la Orden de Mayo al Mérito.

La condecoración está confeccionada en plata dorada a fuego y en su anverso presenta un fondo plisado en forma de rayos concéntricos, de diferentes longitudes, que forman una estrella de ocho puntas, que a su vez enmarcan un conjunto, también concéntrico, de trece rayos rectilíneos. En el centro luce la efigie de la República, en relieve, circundada por una línea de esmalte rojo con la leyenda “Al mérito”. En el reverso, encomienda lisa con bordes bruñidos; aplicado un Escudo Nacional en relieve, moldeado y cincelado, esmaltado en sus colores naturales.

Los reversos de las placas de Gran Cruz y de Gran Oficial son lisos, llevando un broche tipo espiga. Los diferentes grados se componen de la siguiente forma: Gran Cruz, insignia con banda y placa; Gran Oficial, placa; Comendador, insignia pendiente de una corona de laureles y cinta para el cuello; Oficial, insignia pendiente de una corona de laureles y cinta con pasador; Caballero, insignia pendiente de una cinta con pasador. La banda tiene un ancho de cien mm. y es de moiree rojo, con dos bordes blancos. Los

extremos presentan terminación desflecada y se encuentran unidos por un moño doble. La cinta para los grados de Comendador, Oficial y Caballero es de cuarenta y cinco mm. de ancho, con un centro rojo de treinta y cinco mm. y dos bordes blancos de cinco mm. cada uno.

Los condecorados con la Gran Cruz, usan la banda de derecha a izquierda, de la cual pende la insignia de la Orden, además de una placa que se lleva en el lado izquierdo del pecho. Los condecorados con el grado de Gran Oficial, llevan la placa en el lado izquierdo del pecho. Los Comendadores usan la medalla pendiendo de una cinta sujeta al cuello. Los Oficiales y Caballeros usan la medalla pendiendo de una cinta del lado izquierdo del pecho. Los titulares pueden usar en la solapa la boutonnière de la Orden de acuerdo con los modelos correspondientes, como así también la miniatura réplica de la misma.

Las categorías de Gran Cruz a Caballero, son testimoniadas por un diploma firmado por el Gran Maestre de la Orden y refrendado por el Ministro que haya propuesto la condecoración.

Orden de Mayo al Mérito Militar



Las características de las insignias son similares a las dispuestas por el Decreto N° 2.471 del 9 de febrero de 1951, tanto para la denominación “al Mérito Militar”, como también para “al Mérito Naval” y “al Mérito Aeronáutico”. La Orden de Mayo al Mérito Militar comprende cinco grados: Gran Cruz; Gran Oficial; Comendador; Oficial; y Caballero.

Conforme a las disposiciones en vigencia, la condecoración tiene la forma de una cruz, con brazos esmaltados de color blanco, elevando como motivo

central el Sol de Mayo, que simboliza el Estado independiente. Bajo el sol, las insignias de las armas que integran el Ejército. El centro se encuentra rodeado por una corona oval de laureles, que significa el reconocimiento por los méritos que se premian. En el reverso, el Escudo Nacional, en relieve, con sus colores en esmalte. Rodean al Escudo, en la parte superior, la leyenda “República Argentina”, y en la inferior “Al Mérito Militar”.

Con las respectivas insignias se entrega la barreta, el distintivo correspondiente al grado y el diploma que acredita al miembro de la Orden. La cinta es de seda, de color celeste con bordes blancos, para los cinco grados.

Orden de Mayo al Mérito Naval



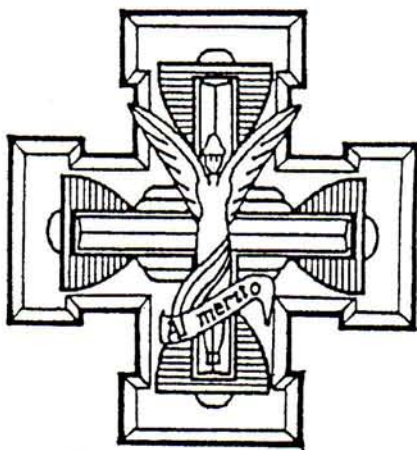
Se trata de la Orden que confiere la Armada Argentina, en la denominación “Al Mérito Naval”. Esta Orden fue establecida por el Decreto N° 16.629 del 17 de diciembre de 1957. Al igual que la Orden al Mérito Aeronáutico, durante la vigencia del Decreto N° 2.471 del 9 de febrero de 1951, algunas pocas insignias fueron conferidas a ciudadanos argentinos.

La insignia tiene destacado simbolismo y consiste en una cruz con cuatro brazos escamados, flanqueados por sendas cabillas y bordes lisos, unidos entre sí por rayos radiantes dispuestos en distintas inclinaciones. En el centro un doble óvalo, en cuyo campo interior se destaca el distintivo de la Armada, en relieve, sobre esmalte azul marino. Entre ambos óvalos, en la parte superior y con fondo de esmalte blanco, la inscripción en sobre relieve “Al Mérito Naval”, y en la inferior dos ramas de laurel esmaltadas de su color. El reverso es similar al anverso, excepto en la placa; y en el centro del óvalo lleva el Escudo Nacional en sus esmaltes naturales. Entre ambos óvalos, en la parte superior la leyenda “República Argentina”, y en la inferior “Armada Nacional”.

Por Decreto N° 2.422 del 6 de marzo de 1957, se dispuso que el grado de Gran Cruz se denominase “Gran Cruz Almirante Brown”, figurando esta leyenda en el anverso de la placa, en la parte superior del óvalo.

Las insignias son impuestas con su cinta y el distintivo correspondiente. La cinta es de gros de seda color azul marino, con tres fajas finas longitudinales de color blanco, una en cada borde y la tercera en el centro.

Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico



La denominación de esta Orden fue dispuesta por el Decreto N° 16.629 del 17 de diciembre de 1957. Esta Orden se confiere en los grados de Gran Cruz; Gran Oficial; Comendador; Oficial; y Caballero.

La insignia se encuentra compuesta por la figura de una mujer alada que simboliza la Libertad en su afán de lograr los más altos sentimientos. Sus alas, representación del pensamiento y el espíritu, idealizan la aspiración del ser que tiene la elevada misión de alcanzar nobles ideales. Una cinta metálica cubre la figura en su parte inferior, con la leyenda “Al Mérito”. La figura femenina se encuentra aplicada sobre una cruz griega, de acero, en forma de prisma triangular, bordeada por un filete metálico.

El conjunto es decorado por un fondo de plata de contornos irregulares y simétricos. La Cruz es rematada en los extremos de sus brazos por cuatro clavos, de acero, símbolo del empeño, tenacidad, fuerza y perseverancia. El reverso de la insignia lleva el distintivo de la Fuerza Aérea Argentina, con la leyenda superior “República Argentina”, e inferior “Al Mérito Aeronáutico”. Junto con las insignias el beneficiario recibe la cinta para el uniforme, el distintivo y el diploma acreditante. El color de la cinta de gros de seda es azul claro, con franjas blancas longitudinales, cuyo ancho y cantidad varía según el grado.

**ADHESION DE
LA FARMACO ARGENTINA**



TRES ORDENES AMERICANAS

RAFAEL HELIODORO VALLE(*)

En la historia de la heráldica en América hay una condecoración de la Orden de Guadalupe que fue instituida por Agustín de Iturbide, emperador de Méjico, y que Maximiliano reinstauró; pero es curioso que haya habido también dos órdenes más, de origen americano, una de ellas aparecida en Francia: la Real Orden de la Estrella del Sur, que fue ideada por Orllie Antoine I cuando se encontraba “en el destierro” en su tierra natal. Dicha orden “fue creada por Orllie con la finalidad de premiar los servicios de quienes pusieron empeño en protegerlo y dar cuerpo a su ansiedad monárquica”, dice Armando Braun Menéndez en su delicioso libro “El reino de la Araucanía y Patagonia”.

Tuvo también el fantástico rey algo así como un boletín oficial de su reino, que se publicó en Marsella con el título de “La Corona de Acero”, que apareció el 23 de noviembre de 1871, en el que publicaba artículos sobre sus aventuras para ganar y reconquistar el trono, casi mitológico, de aquella tierra austral. En uno de los números, marzo de 1872, publicó una “Epístola de amor a las señoritas para casarse en Francia y en el extranjero”.

He leído muchas noticias curiosas sobre los otros monarcas que ha tenido América: Enrique Cristóbal I, que se hizo llamar: “Su Alteza Serenísima y Monseñor el presidente de Haití”, y sobre el cual diserta con erudición y donosura José María Capo en “Tres dictadores negros”; de Jorge II, rey zambo de la Mosquitia, y su sucesor Jorge Guillermo, que se hizo llamar Mosco I; fue reconocido por el Gobierno de la reina Victoria de Inglaterra y pretendió heredarle el mulato inglés Jorge Hodgson, para recibir los 5.000 pesos que anualmente pagaba el benévolo gobierno de Nicaragua; y, por último, conozco las noticias que sobre Anastasio Aquino, rey de los nonoalcos, puntualizó Salvador Calderón Ramírez.

La Estrella del Sur

El mejor testimonio de la orden creada por el “rey de la Araucanía y Patagonia” aparece en el título que dice así:

“Por la gracia de Dios y la voluntad de los indígenas del extremo sur del continente americano. El rey de la Araucanía y de la Patagonia. ¡A todos, presentes y por venir, salud! Deseando recompensar los servicios prestados a nuestra causa por M. Eduardo Michael, ciudadano inglés,

(*) Publicado por primera vez en el rotograbado de “La Prensa” del 3 de abril de 1949.

nacido en North Shields el veinte de mayo de 1853, domiciliado en Kinsington, Londres, Inglaterra, nos hemos dignado conferirle como herencia y a perpetuidad el título de barón de Belgrano con todos los derechos y privilegios inherentes a la nobleza de nuestros decretos y de las leyes del país.

Sus armas son: Escudo de armas timbrado con la corona baronial, acuartelado por una cruz de sinople de forma griega que lleva en el primero y en el cuarto un haz de trigo en oro sobre campo azul y sobre el segundo y tercero una torre de plata sobre campo de gules.

Su divisa es: Praevide et provide.

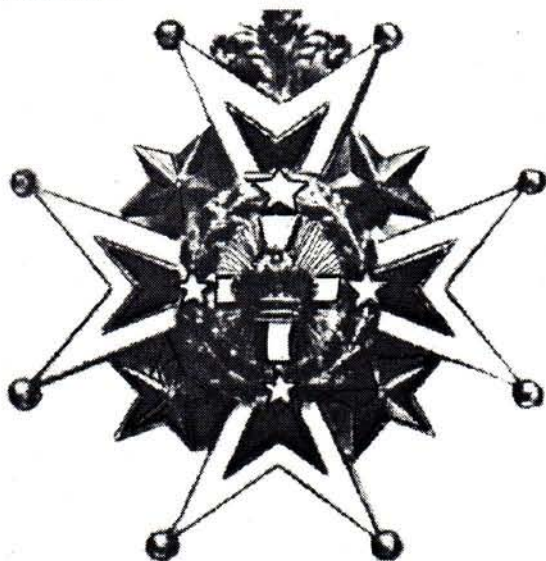
Dado en Londres el treinta de noviembre del año de gracia de mil ochocientos setenta y cinco y de nuestro reinado el quinceavo" (hay un sello: Orllie-Antoine).

Orllie I había creado la nueva orden de caballería "indispensable en toda monarquía seria, y de la cual fue, naturalmente, Gran Maestre. Tuvo el buen cuidado de anunciar que todo periodista que defendiese su causa tendría la seguridad de ser nombrado caballero". Podía obtenerse -"por cuanto vos contribuístéis"- la condecoración respectiva, pues de ese modo se proponía "premiar los servicios de quienes pusieron empeño en protegerle y dar cuerpo a su ansiedad monárquica". Se pregunta con mucha razón Braun Menéndez: "¿De dónde habrá bebido Orllie Antoine lo de Belgrano? Tal vez habrá influido en la elección la resonancia, para él exótica, de la denominación del prócer argentino; o si no, el recuerdo de la barriada epónima en cuyas barrancas pasearía en julio de 1871 su insatisfecha ilusión y su melancolía". Mucho antes de que abandonara la dulce tranquilidad de su aldehuela natal, Aurelio Antonio de Tounens había leído la historia de las conquistas de México y del Perú, seduciéndole, por lo tanto, las vidas del marqués del Valle y del marqués de los Atabillos; y se sabe que al iniciar sus primeras gestiones para obtener apoyo del gobierno francés, parece que Napoleón III, "en audiencia privada, aunque brevísima", le había dado estímulos para la empresa de colonizar una tierra que se llamaría Nueva Francia y que como "amigo de las condecoraciones, como todo francés, se habría permitido insinuar que vendría muy bien en su solapa el rosetón escarlata de la Legión de Honor, a lo cual el digno funcionario habría respondido, sonriendo afablemente, que lo natural era que los méritos precediesen a las recompensas".

Verde, azul y blanco

La Real Orden de la Estrella del Sur aparece en "Ephimeral decorations" de Harrold E. Gillingham. "El estatuto de la orden -dice Braun Menéndez- fue

redactado por el mismo e impreso en castellano en la famosa editorial Alcan Lévy, de París. La manifestación externa de esta orden, o sea la condecoración, fue fabricada por Lemaitre, casa especializada en esta industria decorativa, en sus talleres de la calle de Saint-Honoré. La condecoración tenía la vistosidad y el aparato que cubren siempre la falta absoluta de significado. Su descripción, es por tal causa, complicada. Me limitaré a pintar el colorido: oro en las estrellas, en la doble cruz de Malta y en las bolillas, que cubren sus extremos agudos para evitar todo accidente; verde, azul y blanco (los colores de la monarquía arauco-patagónica) para los esmaltes, y otro poco de oro en la corona central. La cinta que sostiene la condecoración -y que rodea el cuello de los privilegiados con el grado de caballero- es de color rojo ribeteado de negro y azul. En el reverso la condecoración lleva las iniciales O.A.; y debajo de éstas, la siguiente inscripción latina: AUSPICE STELLA, cuyo hondo significado no alcanzó”.



Pero también tuvo himno real y escudo; en el segundo aparecen las figuras de la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza y la Templanza, coronadas por la diadema real, y en torno una guirnalda de roble. No he podido encontrar cómo era su bandera, que también la tuvo. Pero respecto a su moneda, que “jamás circuló fuera de las manos de los coleccionistas de rarezas”, hay que notar que llevaba “grabada en círculo esta divisa: ORLLIE-ANTOINE I^o ROI D’ARAUCANIE ET DE PATAGONIE; en el campo, o centro, aparece el escudo de sus armas timbrado de una corona real y rodeado de veintisiete estrellas. En el reverso tiene, grabado en la parte superior y en arco de círculo; NOUVELLE-FRANCE -denominación encaminada a ganarse la simpatía de

los franceses-, inscripción que se apoya sobre otro arco formado por once estrellas. Más abajo, en líneas transversales, el valor: UN PESO (para la moneda de plata) y DOS CENTAVOS (para la moneda de cobre) y el año de su acuñación: 1874. Finalmente, al pie aparecen dos gajos de palma entrecruzados. He ahí descrita la moneda de Orllie-Antoine. No sabemos de seguro en dónde se realizó la acuñación: si en Francia o en Alemania; pues hay numismáticos tanto para convenir lo primero como para asegurar lo segundo”.

La Orden Militar de San Enrique

En abril de 1800, Enrique Cristóbal I de Haití, fundador de la Orden Militar de San Enrique, promulgó el edicto en que habla de sus blasones y en el que aparecen detallados con toda puntualidad. Su biógrafo Capo da noticias puntuales que no resisto a la tentación de reiterar: “llevan un fénix en azur, coronado de oro y de estrellas de lo mismo; alrededor del fénix, estas palabras: RENAZCO DE MIS CENIZAS”. La divisa real está inserta sobre una banderola, en estos términos: “DIOS, MI CAUSA Y MI ESPADA”. Lo sostienen dos leones; una corona real sobremonta el centro y alrededor hay numerosos medallones entrelazados, en cada uno de los cuales campea un fénix. Sobre la bandera se destaca la Cruz de San Enrique. Los documentos públicos empiezan nada mas que con los siguientes títulos: “Enrique por la gracia de Dios y la ley constitucional del Estado, Rey de Haití, soberano de las islas de la Tortuga, la Gouve y otras islas adyacentes, Destructor de la Tiranía, Regenerador y Bienhechor de la Nación haitiana, Creador de sus instituciones morales, políticas y guerreras, Primer Monarca coronado del Nuevo Mundo, Defensor de la Fe, fundador de la Orden Real y Militar de San Enrique, a todos presentes y por venir, salud...”

“Y a principios del mes de abril, Christophe ha firmado un edicto, compuesto de doce artículos, creando y reglamentando la existencia de una nobleza y dotándola de sus fondos y las rentas correspondientes. ¡No va a crearla sin que pueda sostener su rango! Un dominio rural importante se concede a cada uno de los nobles, además de otras dotaciones que el soberano se reserva el derecho de conceder”.

“El 8 de abril publicó otro edicto, destinado al público, para comunicar la primera dotación de nobles que le depara. Hay príncipes, condes, barones y caballeros. Noel, coronel de la guardia y hermano de la reina María Luisa; Jean, sobrino de Christophe; André Vernet, ministro de Finanzas y del Interior, y Paul Romain, reciben los títulos de príncipe de Limbé... Los duques son, entre otros: Corneille Brelle, duque del Anse; Rouanez el joven, duque de Morin; Toussaint-Brave, duque de la Grande Riviere; Noel Joachim, duque

de Fort-Royal; Etienne Magny, duque de Plaisance; Daux, duque del Artibonite; Sprew, duque de Port-Margot. Los títulos de conde son concedidos a Jorge, conde de Tierra Nueva; Besse, conde de Santa Susana; Pierre Toussaint, conde de la Limonade... Y hay también -la lista es extensa-, el duque de la Mermelade, dos barones de la Tortuga y los caballeros Cincinatus, Leconte, Vasley y otros más”.



**Enrique Cristóbal I de Haití, luciendo la
Condecoración de la Orden Militar de San Enrique**

Enrique Cristóbal reglamentó también “el orden de los servicios de su Casa Real, nombrando los cargos de Gran Limosnero, Gran Palafrero; Gran Mariscal de Palacio, Canciller, Gobernador del Palacio, Gobernador de los Castillos -que se están construyendo-, chambelanes, secretarios del rey, Bibliotecario, Gran Caballerizo, pajes, heraldos de armas, Intendente, médicos y el Tesorero General de Su Majestad. La reina tiene el reverendo Jean de Dieu como primer limosnero, y sus damas de honor, caballeros de honor, chambelanes, caballerizos, secretarios, dos pajes y un gobernador de pajes. El príncipe real recibe al duque de Port-Margot como instructor, a la princesa

Amatista se la designa la señorita Dubois para institutriz y la señora Deverre lo es de la princesa Atenalda”.

En aquella corte sobresalían el barón de la Tortuga, el conde de la Limonada y el duque de la Mermelada. Ordenaba el protocolo -que era muy riguroso- que los príncipes y los duques debían llevar “túnica blanca, manto negro bordado en oro, medias de seda, bucles de oro cuadrados, espada con empuñadura de oro, sombrero redondo un poco recogido por delante, galoneado en oro y con cinco plumas rojas flotando. Los barones, traje rojo, largo y amplio, bordado en oro, saco con faldones de tafetán en azul y dos plumas blancas flotando en el sombrero, galoneado en oro. Y los caballeros traje azul, saco con faldones de tafetán en rojo, medias blancas, bucles de oro, cuadrados, zapatos de marroquín verde, espada con empuñadura de oro y sombrero sobremontado con dos plumas verde flotando. Los trajes -tiene buen cuidado en aclararlo así- no son obligatorios mas que en las ceremonias oficiales y las fiestas suntuosas... En los restantes días la nobleza puede llevar bien su uniforme militar en los militares o los trajes correspondientes en las funciones civiles”.

De tales brillos sólo quedan los ecos, que se van apagando a medida que se borran los perfiles de esos reyes de países exóticos y nombres eufónicos - Mosquitia, Araucania, Haití- que duraron tanto como el rocío y menos que la rosa.

* * * * *

Fernando Iuliano

Colecciono monedas provinciales, nacionales
y potosinas.

Me agradaría recibir ofertas

Tel. oficina: **303-1947**

Tel. prticular: **441-8206**

LA ORDEN DE CARLOS III EN EL BUENOS AIRES COLONIAL

JOSÉ TORRE REVELLO (*)

En el artículo XX de las Constituciones de la Orden de Carlos III, se decía: *“Siendo uno de los fines principales de esta institución el tener nuevos medios de condecorar a nuestros vasallos distinguidos, así en España como en las Indias, y de premiar sus servicios, será nuestro especial cuidado atenderlos según el mérito que contraigan sirviendo a nuestra Real Persona y Estado en cualquiera carrera que sigan”*.⁽¹⁾

Al tenerse en América conocimiento de la creación de esta Orden, quienes se creyeron con algún derecho a su usufructo, iniciaron sus peticiones directamente o por intermedio de sus apoderados en la Corte.

Dicha Orden, como ocurre con otras similares, se clasificaba en distintas categorías, siendo las más ambicionadas entre ellas, precisamente, las que eran pensionadas, por el importe que ellas redituaban.

Para el fondo o capital de la Orden, se arbitraron diversos recursos, y entre ellos, uno de 40.000 pesos, que se cargaron a las mitras y prebendas de América, en la cuantía y forma, como lo especifica el siguiente escrito:

(*) Publicado por primera vez en el Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras. Tomo XX, Buenos Aires, enero-junio de 1936.

(1) *Constituciones de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero, instituida por el mismo Augusto Rey a 19 de septiembre de 1771, en celebridad del felicísimo nacimiento del Infante*. Manejamos la edición hecha en Madrid en 1848. Se incorpora la Bula en que N. S. Padre Clemente XIV, aprueba y confirma la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, etc., Roma, 21 de febrero de 1772. De esta bula hemos visto en el Archivo General de Indias, Sevilla, Sección V, Indiferente general, leg. 1626, la primera edición impresa cuyo título reza como sigue: *Bula / en que N. S. Padre / Clemente XIV. / aprueba y confirma / la Real y distinguida Orden Española / de Carlos III. / y / Breve en que concede privilegio de anima / al Altar dedica á la Concepcion de Nuestra Señora / en la Iglesia de San Gil de Madrid. / [escudo real] / con permiso superior / [dos rayas] / En la Imprenta Real de la Gazeta. Año de MDCCLXXII. Vta. en bl., [1]-36 pp.; formato 23 x 17 cent. El texto apareado en latín y en español. Pp. 1-29. La Bula, dada en Roma, en Santa María la Mayor, a 21 de febrero de 1772 de la Encarnación de Señor y tercero de su pontificado. Pp 31-36, El Breve, dado en el mismo lugar, bajo el anillo del Pescador, el 21 de febrero de 1772. Posteriormente fue dictada la siguiente: *Instruccion que deben observar los-Ca-/balleros de la Real y distinguida Or-/den Española de Carlos III, sobre las Pruebas que han de presen-/tar antes de ser condecorados con las insignias de ella, en conformidad de/lo establecido en sus Constituciones*. Palacio, 18 de diciembre de 1773; firma: El marqués de Grimaldi. Impreso, 7 pp. + 1 en bl.; formato 24 x 17½ cent. Se adjunta un formulario de árbol genealógico que debían llenar los aspirantes; formato 40½ x 30 cent. (Archivo general de Indias, Sevilla, Indiferente general, leg. 1626).*

✠ / Repartimiento de los quarenta mil pesos fuertes, que se cargan a las Mitras y Cabildos de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de Indias, á proporcion de sus rentas decimales, bajadas cargas.

Resumen general

	Prelados	Cabildos	Totales
Mexico -----	2.000	3.000	5.000
Puebla -----	1.000	2.500	4.000
Oaxaca -----	450	1.500	1.000
Mechoacan -----	1.500	2.500	4.000
Guadalaxara -----	700	1.100	1.800
Durango -----	600	700	1.300
Cuba -----	1.000	1.500	2.500
Caracas -----	900	1.200	2.100
Lima -----	1.200	1.800	3.000
Cuzco -----	800	1.200	3.000
Arequipa -----	900	1.300	2.200
Truxillo -----	200	300	500
Guamanga -----	400	300	700
Chile -----	650	750	1.400
Charcas -----	1.200	1.800	3.000
La Paz -----	1.000	800	1.800
Santa Fe -----	700	1.000	1.700
Quito -----	800	1.200	2.000
	16.500	23.500	40.000 ⁽²⁾

En Buenos Aires, las dos primeras condecoraciones que se otorgaron, lo fueron en 1780, con carácter de supernumeraria, al entonces Intendente de

(2) R. C., *Para que los quarenta mil pesos que V. M. consigna a la nueva Orden denominada de Carlos Tercero, sobre las Mitras, y Prebendas de las Iglesias de las Indias, se cobren, y remitan á España, en la forma que se expresa*, Aranjuez, 23 de abril de 1775. Impreso, 9 pp. s. n. + 3 en bl.; formato 29½ x 21 cent. Relacionados con el mismo asunto, registramos los siguientes documentos: R. C., *Para que en los Reynos de las Indias se haga la deducion de los quarenta mil pesos concedidos á la Real y distinguida Orden Española sobre las Mitras, y Prebendas de las Santas Iglesias de ellos, con inclusion de las Vacantes mayores y menores*, Madrid, 13 de diciembre de 1777. Impreso, 3 pp. s. n. + 1 en bl.; formato 29 x 20 cent. R. C., *Declarando que los Novenos y Vacantes mayores y menores de las Iglesias de Indias estan exêntos de la contribucion al Subsidio, y sujetos á ella las Pensiones del Principe Clemente de Saxonia, y de la Orden de Carlos III, sobre Mitras y Prebendas determinadas*, Aranjuez, 15 de marzo de 1797. Impreso, 7 pp. s. n. + 1 en bl.; formato 29½ x 20 cent. (Archivo general de Indias, Sevilla, Sección V, Indiferente general, leg. 1625). En el mismo legajo se incluyen las RR. CC., particulares dirigidas a Cuba, Venezuela, Perú, Charcas y La Paz. Las órdenes militares españolas también fueron obligadas a contribuir con 1.000.000 de reales anuales, en la forma como lo detalla el siguiente escrito, sin fecha: + / *Relación de los Valores liquidos de las Encomiendas de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, y de lo que segun ellos corresponde á cada una prorrateadamente, para componer, y exigir el millon de Reales con que deben contribuir cada año á la Real Distinguida Orden Española de Carlos III: en las quales no se incluyen las que no llegan á ocho mil reales*. Impreso, 7 pp. s. n. + 1 bl.; formato 29½ x 20½ cent. (Archivo general de Indias, Sevilla, Indiferente general, leg. 1626).

Ejército y Real Hacienda, Manuel Ignacio Fernández, y al Director general de la Renta de Tabacos, Francisco de Paula Sanz⁽³⁾.

Pocos años más tarde, en 1785, era condecorado con la misma cruz y clase, el contador de la Real Hacienda, Francisco de Cabrera⁽⁴⁾. A estos agraciados no les fue exigida la información que prescribía la Instrucción del 18 de diciembre de 1773.



Orden de Carlos III

(3) R. O. al Virrey de Buenos Aires, remitiéndole el pliego en que se comunica a Francisco de Paula Sanz, la gracia de habérsele concedido la cruz de la Orden de Carlos III, Aranjuez, 8 de mayo de 1780. Borrador, 1 foja. Vértiz, con oficio n° 382, dirigido a José de Gálvez, acusó recibo de dicho pliego, Buenos Aires, 24 de octubre de 1780. Original, 1 foja. Carta de Manuel Ignacio Fernández al mismo destinatario, en la que acusa recibo de la R. O., de 8 de mayo, en la que se le comunicaba que se le había concedido la Orden de Carlos III, Buenos Aires, 20 de octubre de 1780. Original, 1 foja. Carta de Francisco de Paula Sanz, por la que da las gracias por habérsele condecorado con la Cruz de Carlos III, Montevideo, 4 de febrero de 1783. Original, 1 foja. Hay duplicado (Ibíd., leg. 1626). En Domingo Amunátegui Solar, *La sociedad chilena del siglo XVIII, Mayorazgos y Títulos de Castilla*, t. I, pp. 459 a 461, Santiago de Chile, 1901, puede leerse la descripción de las ceremonias que se hicieron en la capital chilena, en 1° de octubre de 1801, al imponerse la Orden de Carlos III a José Toribio de Larraín y Guzmán.

(4) Carta del contador Francisco de Cabrera, a José de Gálvez, agradeciéndole la concesión de “la Cruz Supernumeraria de la R.¹ Orden de Carlos III”, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1785 (*Archivo general de Indias, Sevilla, Indiferente general*, leg. 1626).

De entre los nacidos en Buenos Aires, que fueron agraciados con esta condecoración, tenemos constancia de haberse otorgado a Manuel Basavilbaso y a León de Altolaguirre⁽⁵⁾.

Ahora hemos de referir tres casos, en que los pretendientes que señalaremos, solicitaron dicha gracia, no constando en los documentos que manejamos, de que se les hubiese concedido lo pedido.

En 1786, con la data en Madrid, a 4 de diciembre, Francisco Martínez Villamil, en su calidad de apoderado del marqués de Sobremonte, presentaba un memorial, en el que hacía la relación de los méritos del primer usufructuario de dicho título, José de Sobremonte, tío del más tarde Virrey de Buenos Aires, título aquél que le había sido concedido, “*por la memorable accion executada en el Monte de Beletri, en que arriesgó su vida por librar la de V. M.*”.

Como vemos, el apoderado de Sobremonte, tocaba la cuerda sentimental para ganar gracias y honores a su favor con respecto a acciones, que ya había sido premiadas en sus antepasados. A renglón seguido, recuerda los servicios de Raimundo, su padre, el segundo marqués de Sobremonte, que desempeñara el cargo de Oidor en la Audiencia de Sevilla, y vistiera la toga durante 44 años. El apoderado Martínez Villamil en el memorial citado, dice que por la cortedad de las rentas del tercer marqués, se veía imposibilitado para pagar los derechos que le correspondía abonar por el usufructo del título, y recuerda, entonces, que al fallecimiento del marqués de Medina, solicitó para Sobremonte la encomienda militar del Peso Real de Valencia, que aquél poseía y que no le fue concedida, por lo que teniendo noticia del óbito del coronel Ignacio Flores, que gozaba una de las cruces pensionadas de Carlos III, pedía que a su representado se le otorgase esa vacante, para que con su producto, pudiera abonar a la Real Hacienda, los derechos que adeudaba de su título⁽⁶⁾. Como en la ocasión anterior quedó sin respuesta esta nueva solicitud.

Tres años más tarde, Santiago Galuz, en nombre del Oidor decano de la Audiencia de Buenos Aires, Lorenzo Blanco Cicerón, hacía presentación de un memorial en el que pedía “*una Cruz chica de número, o supernumeraria, en la R[ea]l y distinguida de Carlos tercero*”, que quedó, sin tramitarse⁽⁷⁾.

(5) Manuel Basavilbaso y Urtubia de la Presa y Toledo, natural de Buenos Aires, Administrador principal de Correos, la cruz de caballero, el 17 de julio de 1788, y León de Altolaguirre y Pando Garmendia y Rodríguez de Sosa, natural de Buenos Aires, la cruz de caballero en 1800 (*Archivo Histórico Nacional*, Madrid, *Orden de Carlos III*, expedientes n.ºs 285 y 1122, respectivamente).

(6) Original, 2 fojas, en *Archivo general de Indias*, Sevilla, *Indiferente general*, leg. 1626.

(7) Madrid, 16 de agosto de 1789 (*Ibíd.*, leg. 1626).

Finalmente hemos de citar la petición que hiciera, un vecino, natural de Buenos Aires, Juan Manuel Maziél, que se decía descendiente de los primeros conquistadores. Maziél descendía del portugués Amador Báez de Alpoin, que se radicó en Buenos Aires hacia el año de 1599⁽⁸⁾. Como vemos lo de descendiente de conquistador era como para que se tuviese en cuenta⁽⁹⁾.

Con motivo de la invasión inglesa de 1806, le fue concedida la cruz de Carlos III a Diego Alvarez Baragaña, muerto a consecuencia de las heridas que recibiera en acción de guerra, por lo que pidió Liniers que se transfiriera su usufructo a un hijo del mismo. No conocemos ningún documento en que conste que se hubiera accedido a este pedido⁽¹⁰⁾.

El mismo Liniers, por gestiones que hiciera posteriormente, solicitó para los cabildantes que ejercieron sus cargos en los años 1806 y 1807, la cruz de Carlos III, exceptuando de esa gracia a aquellos otros para quienes pedía títulos de Castilla; cruces y títulos, éstos, de los que no hay constancia que fueran concedidos⁽¹¹⁾.

(8) R. de Lafuente Machain, *Los portugueses en Buenos Aires, Siglo XVII*, pp. 125 y 126 [Buenos Aires, 1931], registra el nombre de Amador Báez Alpoin, y dice que arribó a Buenos Aires con licencia entre la gente que trajo al gobernador Diego Rodríguez de Valdés y de la Vanda, quien desembarcó en nuestras playas el 29 de enero de 1599.

(9) Maziél presentó varios memoriales, que se incorporaron a un expediente en el que pedía con anterioridad a la gracia citada, el nombramiento de Administrador general de los pueblos de naturales de las misiones del Uruguay, y posteriormente solicitaba la delegación de Chayanta, etc. 1793-1797 (*Archivo general de Indias*, Sevilla, *Sección V, Audiencia de Buenos Aires*, leg. 314).

(10) Carta de Santiago de Liniers al Príncipe de la Paz, en la que da cuenta del fallecimiento de Diego Alvarez Baragaña, pide que se transfiera a su hijo Juan Manuel Estanislao, la cruz de Carlos III que se le había concedido, y que a su viuda se le otorgue una pensión. Refiere que tiene a su cargo al nominado huérfano, Buenos Aires, 5 de agosto de 1807 (*Ibíd.*, leg. 556).

(11) Carta reservada de Liniers al Príncipe de la Paz, Buenos Aires, 7 de agosto de 1807, en la que propone para la concesión de títulos de Castilla, a Francisco de las Llagas Lezica, Anselmo Sáenz Valiente, Esteban Villanueva y Martín de Alzaga, "pues todos son vecinos de Caudales capaces de mantener el decoro de esta dignidad... A todos los demás individuos que han servido en el Cabildo uno y otro año considero podría distinguirseles con la Cruz de la Orn. de Carlos 3º pues siendo todos como he dicho de las principales familias de esta Ciudad quedarían igualmente premiados, y sin motivo de Displacencias". Duplicado, 2 fojas (*Ibíd.* leg. 556). En el memorial elevado al Rey, por Juan Martín de Pueyrredón, en su calidad de apoderado del Cabildo de Buenos Aires, datado en San Lorenzo a 12 de diciembre de 1807, solicitando diversas gracias, figura en último lugar la siguiente: "14ª. Ultimamente: que en consideración a lo mucho que se han esmerado los capitulares del Ayuntamiento de Buenos Ayres de estos dos últimos años de 1806 y 1807, así en la reconquista que se verificó en aquél, como en la defensa de este, pues a su zelo, Actividad, y Amor al Real servicio se deve el prodigio de haber vencido el Vecindario al Ejército Inglés; y para que en lo sucesivo sirva de Estimulo á esta y demas Ciudades de las Americas, se digne VM. conceder a todos los Alcaldes y Regidores de esos dos últimos años la gracia de la Cruz de la Real Orden de

Como hemos visto por lo reseñado, basado todo ello en documentos fidedignos, no hubo largueza, por parte de la Corte, en conceder la citada cruz a los nacidos y a los radicados en Buenos Aires durante la colonia, a pesar de los beneméritos servicios que habían prestado algunos de los solicitantes y candidatos⁽¹²⁾.

Buenos Aires, 1935.

Carlos 3º. sin pension ni necesidad de pruebas, y la de que por su vida sean todos Regidores de preeminencia de la misma Ciudad, con Voz y Voto, y facultades de asistir á los Cabildos y demás actos á que concurra el mismo, siempre que se lo permitan sus ocupaciones" (Ibíd., leg. 316 (83)). Además de lo dicho, anotamos los siguientes documentos sobre el asunto: Memorial de Manuel Ortiz Basualdo dirigido a Santiago Liniers, adjuntándole varios documentos en los que se justifican sus servicios, Buenos Aires, 27 de julio de 1807. Formando expediente, se adjunta una instancia presentada por su apoderado en Madrid, en 13 de diciembre, en la que pide la cruz de Carlos III y el grado de capitán. Oficio de Antonio Olaguer Feliú al Príncipe de la Paz, comunicándole que ha pasado a Pedro Cevallos y a Miguel Cayetano Soler, los avisos correspondientes sobre las solicitudes de José Ramón Mila de la Roca, pidiendo la cruz de Carlos III, Aranjuez, 5 de marzo de 1808. Citaremos también en este lugar el memorial que en nombre de Mateo Margariños, vecino de Montevideo, fue presentado en Madrid por su apoderado, en 21 de abril de 1808, pidiendo la cruz de Carlos III y la confirmación del grado de teniente coronel, solicitando además que se confieran otros grados militares a algunos de sus hijos (Ibíd. leg. 556).

(12) Entre los nacidos en la colonia en otros lugares de nuestro país, que figuran agraciados con dicha cruz, se hallan: José Francisco de Tineo Escobar Castellanos López Molina y López de Velazco, natural de Salta y coronel de milicias en el mismo lugar, le fue concedida en 1º de junio de 1791; Pedro José de Sarabia y Arias Velásquez de Peralta y Perafán de Rivera, natural de Salta y sargento mayor de las milicias en dicho lugar, en 29 de abril de 1792; y Pedro Lucas de Allende y Vicentelo de la Rosa y Carranza, natural de Córdoba, en 1795 (*Archivo Histórico Nacional*, Madrid, *Orden de Carlos III*, expedientes 574, 923 y 924). Para noticia de los agraciados con dicha cruz en distintos lugares de América en la colonia, véase: *Índice de Pruebas de los caballeros de la real y distinguida orden de Carlos III desde su institución hasta el año de 1847*, Madrid, 1904. Además del gran cúmulo de legajos y expedientes que sobre esta Orden existen en el *Archivo* arriba citado, hay no menos de 40 legajos, en el *Archivo general de Simancas*, referentes a su creación, correspondencia, expedientes, etc.

* * * * *

MACROFILM

Laboratorio Fototécnico Científico

Realiza para los colegas Numismáticos:

Macros y Micros de Monedas - Medallas

Fichas - Regatones de trabajo.

Avda. PEDRO GOYENA 1387, 1º 4 (1406) Cap.TEL.: 432-1386

CRUCES Y MEDALLAS

ENRIQUE STEIN (*)

Un extranjero recién llegado en París y recorriendo los bulevares se queda admirado del número de gente condecorada que encuentra en su camino. A cada paso se cruza con un individuo que va adornado con una cintilla o una roseta, indicadores que hacen saber a los transeúntes que el que lleva esta señal es miembro de alguna orden de caballería. El número de trampas que hacen para llevar esa seña distintiva y que se supone ser el insignio del honor es increíble.

Es sobre todo desde que la reina de Inglaterra tuvo la infeliz idea de dar una medalla conmemorativa a los soldados que habían hecho la campaña de Crimea, pensamiento que fue incitado y adoptado por los demás monarcas, que los cintillos han brotado.

Cada antiguo soldado que ha hecho una campaña, vuelto a la vida civil se pone en el ojal un pedazo de cinta del color de la que le dieron para colgar su medalla. Los acróbatas que han recibido una medalla como homenaje del público también se ponen el cintillo. Después vienen los que sin título ninguno usan sencillamente una insignia que no les pertenece.

También hay los que son verdaderamente condecorados de alguna orden existente de aquellas de Oriente y otros países semi fantásticos, en donde los soberanos condecoran a troche y moche a los que les caen en gracia, sin otro motivo que el capricho, y no pudiendo o no queriendo pagar en emolumentos a sus cónsules los autorizan a hacer comercio con las condecoraciones, de modo que hay una porción de individuos que sin ningún mérito adquirido, sin

(*) Famoso caricaturista y director de "El Mosquito", Enrique Stein es el autor de "Cruces y Medallas" aparecido en ese semanario el 10 de agosto de 1879. El artículo ilustra sobre los métodos para obtener condecoraciones y conserva notable actualidad. Se refiere en su parte final a los beneficiarios argentinos de la Orden de San Gregorio Magno otorgada por el pontífice León XIII. Acorde con el espíritu liberal de la época, el autor hace gala de un irónico anticlericalismo que se acentúa al mencionar entre los condecorados a don Carlos Guerrero. Alude allí a un episodio que hoy ha sido casi olvidado pero que en su momento tuvo notable repercusión en la sociedad porteña; Guerrero, modesto empleado del poderoso comerciante y hacendado don Martín de Alzaga, consiguió mediante hábiles manejos casar a su hermosísima hija adolescente con el anciano, quien falleció al poco tiempo. Felicitas Guerrero, la joven viuda heredó su inmensa fortuna, pero poco después fallecía víctima de un crimen pasional. Fue así como los bienes de Alzaga pasaron a su padre Carlos quien, ya millonario, edificó en memoria de su hija la iglesia de Santa Felicitas. El humorista Stein nació en París en 1843 y falleció en esta capital en 1919.

ninguna razón otra que de haber pagado algunos centenares de francos, son lo más legítimamente del mundo caballeros de un Elefante Blanco de Siam o de un Lagarto filantrópico de Gerolstein.

El consulado de Túnez era en un tiempo una de las principales casas de ferretería de París. Un individuo que tenía ganas de llevar una cinta al ojal para ser como todo el mundo y sin temor de ser inquietado por la Policía se iba a ese bendito consulado y allí se encontraba con un canciller vestido como un europeo, con la diferencia que tenía un gorro colorado en la cabeza, que le preguntaba con una amable sonrisa:

- *¿Qué desea Ud. señor?*
- *Señor, quisiera ser miembro de la Orden del Nicham Iftigar.*
- *¿Ud. está enterado de los derechos de cancillería?*
- *No señor, pero estoy listo a pagar lo necesario.*
- *Es según la dignidad; para ser simple caballero hay que pagar tres mil francos, para oficial diez mil, para comendador treinta mil y para gran cruz ochenta mil.*
- *Me contentaré con ser caballero.*
- *Si sus medios se lo permiten le aconsejaré de gastar algo más y de tomar la dignidad de oficial, eso le da derecho de llevar la roseta en forma de clavel, y como nuestra cinta es casi igual a la de la Legión de Honor, mondoré punzó, sin otra diferencia que dos rayitas verdes que no se ven a dos pasos, Ud. puede pasar por oficial de aquella orden.*
- *Eso me decide, estoy pronto a pagar los diez mil francos.*
- *¿Tiene Ud. un papel cualquiera para que constate su identidad, y un certificado de moralidad del comisario de Policía de su barrio?*
- *No he pensado que fuera necesario.*
- *Sin eso no hacemos nada.*
- *Corro a buscarlos.*

Y así es como en París una infinidad de gente desconocida y sin precedentes aparecen como caballeros de una orden cualquiera.

La cruz francesa de la Legión de Honor es la menos prodigada de todas y lo más del tiempo se aplica a recompensar el mérito y la distinción. Hay ejemplos de que se haya dado a un millonario sin otro mérito que el de ser gran propietario rural o alcalde de la aldea en donde se hallan sus haciendas, pero nunca a un individuo sin ningún mérito ni servicio público prestado.

Las otras toman menos prestigio según el abuso que hacen de ellas; dicese que la reina de España había concedido condecoraciones a ciertos individuos

por el mero hecho de ser buenos mozos; que tal otro monarca mandaba una condecoración como regalo a un artista que le había hecho pasar un momento agradable; que tal otro rey había condecorado a su pedicuro porque le había extraído un callo sin dolor; que el Sultán Abdul Asis daba la cruz de oficial del Medjilíé a un prestidigitador que había pitado hasta hacerle añicos el cronómetro cubierto de brillantes del Sultán y lo había hecho encontrar después intacto en el bolsillo del Gran Visir.



Por ese motivo es que las cruces de cinta colorada que se parecen a la de la Legión de Honor, son más buscadas. Hemos dicho ya que la del Nicham Iftigar, tiene esa ventaja; la de San Gregorio, cruz romana que concede el Papa, la tiene también.

Esta no se vende, pero se da con la mayor facilidad a un hijo de una familia que piensa bien y que está en olor de santidad en la corte del Vaticano y entra en una legación. Es el único *attaché* que no tenga su decoracioncita para llevar la cintilla colorada en el ojal del frac, en un baile o tertulia y lleva un deje colgante en el pecho, en la casaca bordada de los días de ceremonia y fiesta pública; el Santo Padre, a quien un familiar ha dicho dos palabras de la

contrariedad de la santa familia, manda con su bendición un diploma de oficial de San Gregorio para el joven aprendiz diplomático.

En Buenos Aires tenemos muchos miembros de la orden de San Gregorio. El señor Llavallol la tiene por servicios prestados como cónsul del Papa antes de las desgracias consabidas.

Muchos otros ciudadanos argentinos han sido honrados con la misma distinción por haber tenido la suerte de poder contribuir con una suma gordita al óbolo de San Pedro, otros, al fin, por haber el hecho el viaje para ir a besar la mula del Papa.

El Santo Padre no se olvida de los argentinos, no! vean un poco como se acuerda de los buenos fieles en cuyo corazón se reúne el fervor y en cuyo bolsillo abundan los pesos para hacer viajes y mandar regalos a Su Santidad.

Copio las noticias siguientes de un diario de la mañana:

“Las siguientes líneas, tomadas de un diario clerical de Italia, dan cuenta de haber el Sr. Leon XIII, concedido al Sr. Portuguez una medalla o distinción, por haber sido este caballero el encargado de entregarle sumas positivas de dinero en nombre de los católicos de Buenos Aires.

Distinción Pontificia: El Santo Padre Leon XIII, con un breve pontificio, se ha dignado nombrar Comendador de San Gregorio Magno, al Sr. D. José Portuguez, de Buenos Aires, en la República Argentina.

Con esta distinción, el Padre Santo ha querido remunerar a este piadoso señor, que como presidente de una diputación de sus conciudadanos vino a esta ciudad en Noviembre del año pasado, para presentar a Su Santidad los homenajes de filial veneración de los católicos de aquella ciudad, y una suma importante para el Dinero de San Pedro.

Se dice que el señor Presidente de la Municipalidad será también nombrado Comendador de San Carlos Mínimo por la ordenanza aquella de la santificación de las fiestas en que declaraba bajo su firma que las costumbres se relajaban por el trabajo y se dignificaban por el ocio”.

Leemos en otro diario clerical de Italia:

“La Santidad de nuestro Señor Papa Leon XIII, con un breve apostólico, se ha dignado conferir la encomienda de San Gregorio

Magno al ilustre señor D. Carlos José Guerrero, de Buenos Aires, en la República Argentina, en premio de su generosidad a beneficio de muchos institutos de caridad de dicha ciudad, y especialmente por haber levantado a sus expensas y con verdadera magnificencia, un templo dedicado a Santa Felicitas, viuda y mártir, y que es reputado uno de los mas bellos de la América del Sud”.



Orden de San Gregorio Magno

En cuanto a éste la condecoración le había costado poco y para ser justo sería al tío Alzaga, porque sin sus grullos que fueron a caer por doble carambola en el bolsillo del nuevo condecorado, a buen seguro que no hubiera pensado en levantar un espléndido monumento.

A Alzaga es a quien el Papa hubiera debido canonizar, porque sin él, Guerrero no habría podido manifestar sino una buena voluntad estéril, y la buena voluntad impotente no la recompensa el Papa con condecoraciones.

* * * * *

**ESTE
&
PORCEL S.A.**

Lafinur 3250

Buenos Aires

PARAGUAY: LAS PERMUTAS COLONIALES Y LA PRIMERA PRENSA ACUÑADORA

CARLOS A. PUSINERI SCALA (*)

Los efectos comerciales que se utilizaron como monedas para las transacciones mercantiles durante el Coloniaje, en el Paraguay, fueron los siguientes: el lienzo, el hierro, el acero, algodón, azufre, plomo, cera y, más tarde yerba, tabaco, etc.

El Cabildo dictaba ordenanzas reglamentando cuáles eran los efectos y el valor de ellos, como puede verse en un documento, el más antiguo que conozco, del Archivo Nacional: la contestación del Contador Felipe de Cáceres al requerimiento del factor Pedro Dorantes del 26 de julio de 1544 (durante el segundo gobierno de Irala) cuyo tenor es:

“Por ningún esclavo se hallan arriba de treynta cuñas, y éste ha de ser escogido y las dichas cuñas, son siete onzas de hierro, que la moneda que agora de presente corre, que vale cada cuña a real de plata y oro y aún más”.

En 1595, a consecuencia de una gran escasez de algunos efectos que había reglamentado el Cabildo, éste en un acta capitular del 26 de junio de 1595 establecía las siguientes monedas:

“El hierro que se contara por medio peso cada libra; el acero por dos pesos la libra; el algodón, por doce pesos el quintal; el lienzo, por un peso la vara; las cuales monedas nadie podrá deshechar y valdrán todas igualmente, incurriendo por los que no reciban o quieran recibirla por menos, en la pena de cien pesos corrientes de a ocho”.

En el mismo año, o sea en 1595, la carne valía un peso las cuarenta y cinco libras (45 libras son más o menos 20 kilos). Según el acta del 27 de abril de 1598, tenían todavía el mismo valor estas monedas, y agregaba que el plomo y azufre que había llegado, repartieran a los hombres que se aprestaban a una expedición contra los indios, a razón de dos pesos de la moneda de la tierra, que se enumeraban, la libra de cada una. Poco después tornáronse tan escasos el hierro y el acero que el Cabildo decretó el 22 de septiembre de 1599, *“que volvieran a considerarse y venderse en adelante como mercaderías, quedando únicamente de monedas la cera, el lienzo y el caraguatá”.*

(*) Publicado por primera vez en el diario "La Unión", de Asunción del Paraguay, del 15 de agosto de 1953; reproducido en "Bahía Numismática" Años III-IV. 1952-53 con una breve introducción de Kurt Prober.

En la época del Gobernador don Francés Beaumont y Navarra dictóse una ordenanza el 7 de julio de 1599, exigiendo que en adelante los mercaderes que vinieran a hacer compras a la provincia trajesen la tercera parte de su caudal en dinero efectivo y que en la misma proporción pagasen las mercaderías que compraran. Las principales mercaderías compradas por estos mercadores eran: yerba, tabaco, miel, azúcar, etc.

El tabaco se computaba a cuatro pesos provinciales y la yerba a dos pesos provinciales, pero en Santa Fe valía *“ocho a diez pesos plata y en Tucumán hasta veinte de la misma moneda”*. El peso provincial se dividió en ocho reales provinciales; este peso, según una ordenanza real, debía tener el valor de seis reales plata, pero su valor sólo alcanzaba a dos reales, de modo que ocho reales provinciales equivalían a dos reales plata.

El 18 de febrero de 1727 el Cabildo resolvía pedir a Su Majestad que creara moneda sellada provinciana para el Paraguay, como había en otras partes, y como no recibiese contestación acordó en otro ayuntamiento (16 de junio de 1732) renovar la petición, pero con todo, ésta no tuvo éxito.

En 1779, los pesos huecos, que así se llamaban los de yerba y tabaco, fueron reemplazados por la moneda metálica española, que se introdujo en el Paraguay, con motivo del establecimiento de la Real Renta de Tabacos por el sistema de contratas, hecha por don Francisco de Paula Sanz, pero vióse obligado a anular, según Moreno, por el mal efecto de sus primeras disposiciones, dejando al agricultor en la más completa libertad. La administración se comprometía a pagar en moneda sellada a los siguientes precios: la arroba de tabaco pito, 10 reales de plata y la arroba de tabaco hoja, 14 reales de plata.

Afirma Demersay que hasta 1779 el uso de la moneda era desconocida en el Paraguay y que desde esta fecha comenzaron a circular onzas de oro y monedas de plata. Francisco de Aguirre sostiene lo mismo: *“Desde este año comienzan a correr monedas metálicas en el Paraguay, substituyendo a las monedas en especie. Entre las monedas de plata que circulaban, corrieron unas llamadas macuquinas”*. En un escrito sobre “La Moneda Mexicana” dice Wood: *“Esta moneda es de forma irregular, desigual en su peso, y diferente hasta en el grado de finura, y de cuño, grabada con un martillo y no con un cuño. Parece que se dió este nombre de Macuquina, primero a una moneda de Puerto Rico, y también se dice que se aplicó a las monedas de plata que eran cortadas y tenían ángulos, y estampadas a mano. Esta palabra tal vez se derivó de la palabra macuquero, que significa el trabajo de minas abandonadas”*.⁽¹⁾

(1) N. de la D.: Hoy se sabe que la voz “macuquina” es peruana de origen quichua y significa “las golpeadas” por la forma de acuñación de estas piezas.

El Dr. Gerónimo Riart, en un escrito sobre “El régimen monetario del Paraguay”, dice: “*Al producirse la Independencia, la onza de oro de 27 gramos valía 16 pesos en moneda de plata y ésta de 27 gramos valía 8 reales*”.

Durante su dictadura el Dr. Francia restringió de tal modo la circulación monetaria que, en muchas partes del Paraguay fue preciso recurrir a las permutas. Este estado de cosas duró hasta el Gobierno Consular de don Carlos Antonio López y Mariano Roque Alonso. En un mensaje al Congreso Nacional (24 de noviembre de 1842), los cónsules se expresaban en los siguientes términos: “*Con motivo de haberse sentido en la campaña escasez*



de moneda menuda para las transacciones más usuales, pensó el Gobierno amonedar alguna plata labrada que existe en la tesorería o en su defecto, ver el medio de acuñar treinta mil pesos en cobre segun la mejor regulación del tipo y fracción de esta moneda”, y en fecha 27 del mismo mes, el Congreso General Extraordinario, reconociendo la necesidad señalada, sancionó en valor y fuerza de ley mandar acuñar moneda de plata con escudo y armas nacionales de la República, observando el monetario antiguo como más usual y conocido. También se mandó amonedar cobre, en cantidad de veinticinco a treinta mil pesos, con el mismo escudo y armas, pudiendo contratar este



NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge Alberto Janson

Lavalle 742 - Local 5 - Capital federal

- 1 25 DE MAYO DE 1810. CENTENARIO Y SESQUICENTENARIO
- 2 ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (Junta, etc.)
- 3 ACADEMIAS, INSTIT. Y SOCIED. DE CIENCIAS, ARTES, ETC.
- 4 ACONTECIMIENTOS DIVERSOS NOTABLES
- 5 ARGENTINAS RELATIVAS AL EXTRANJERO
- 6 ASOCIACIONES GREMIALES
- 7 ASOCIACIONES, COMISIONES Y CELEBR. VARIAS Y PATRIOT.
- 8 AVIACION MILITAR, CIVIL Y COMERCIAL
- 9 BANCOS
- 10 BELGRANO, MANUEL. DIA DE LA BANDERA
- 11 CALLES, AVENIDAS Y PASEOS
- 12 CARNAVAL. CORSOS DE FLORES
- 13 CENSOS
- 14 CLUBES, CENTROS Y CIRCULOS SOCIALES, BOY SCOUTS
- 15 COLECTIVIDAD BRITANICA
- 16 COLECTIVIDAD ESPAÑOLA
- 17 COLECTIVIDAD FRANCESA
- 18 COLECTIVIDAD ITALIANA
- 19 COLECTIVIDADES VARIAS
- 20 COMUNICACIONES
- 21 CONDECORACIONES
- 22 CONGRESOS CIENTIFICOS, ARTISTICOS, EDUCACION, ETC.
- 23 CREDENCIALES
- 24 CULTURA, EDUCACION E INSTRUCCION PUBLICA
- 25 DEPORTES, JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS
- 26 DESCUBRIMIENTO DE AMERICA. DIA DE LA RAZA
- 27 ECONOMIA Y FINANZAS, BOLSAS DE COMERCIO, SEGUROS, ETC.
- 28 ESPECTACULOS PUBLICOS, TEATROS, CIRCOS, ETC.
- 29 AGRICOLAS, GANADERAS, INDUST. ARTISTICAS, SOC. RURALES
- 30 EXTRANJERAS RELATIVAS A LA ARGENTINA
- 31 FAMILIARES, ANIVERSARIOS, BAUTIZOS, COMUNIONES, ETC.
- 32 FILATELIA
- 33 FUNDACION DE CIUDADES (Aniversarios)
- 34 GARIBALDI, GIUSEPPE
- 35 GUERRAS MUNDIALES
- 36 INDEPENDENCIA. 9 DE JULIO
- 37 IND. Y COMERCIO. EMPRESAS, SOC. COMP. COOPERATIVAS, ETC.
- 38 INSTITUTO BONAERENSE DE NUMISMATICA Y ANTIGÜEDADES
- 39 INVASIONES INGLESAS E ISLAS MALVINAS
- 40 PODER LEGISLATIVO
- 41 LITIGIO DE LIMITES CON CHILE
- 42 MARINA Y NAVES
- 43 MASONERIA
- 44 MEDICINA

Ofrece el más grande stock de medallas argentinas clasificadas por temas, localidades, artistas, grabadores, etc. Los códigos de nuestra temática son los siguientes:



- 45 MILITARES DIVERSAS
- 46 MITRE, BARTOLOME
- 47 MONUMENTOS, ESTATUAS, MAUSOLEOS, ETC.
- 48 MUSEOS Y ARCHIVOS
- 49 NUMISMATICAS
- 50 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
- 51 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS NACIONALES
- 52 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS PROVINCIALES
- 53 ORGANISMOS DE SEGURIDAD, POLICIA, BOMBEROS, ETC.
- 54 PATRICIAS ARGENTINAS
- 55 PERIODISMO
- 56 PERSONALES DIVERSAS
- 57 PLAZAS, JARDINES Y PARQUES
- 58 PODER JUDICIAL
- 59 POLITICA Y GOBIERNO
- 60 PREMIOS MILITARES
- 61 PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES
- 62 PROCERES
- 63 PROTECCION SOCIAL. SOC. PATRONATOS, ASILOS, ETC.
- 64 PUERTOS. NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL
- 65 RELIGION CATÓLICA APOSTOLICA ROMANA
- 66 RELIGIONES VARIAS, RITOS
- 67 RIVADAVIA, BERNARDINO
- 68 ROCA, JULIO ARGENTINO
- 69 ROSAS, JUAN MANUEL
- 70 SAN MARTIN, JOSE DE
- 71 SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO
- 72 SOC. DE BENEFICENCIA, ASOC. DE PROTEC. SOCIAL, SOC. MUTUOS
- 73 SOCIEDAD DE LA MEDALLA
- 74 SOC. PROTEC. DE ANIMALES, DIA DEL ARBOL, DIA DE LA FLOR, ETC.
- 75 SOCIEDADES Y CENTROS MUSICALES Y EDUCATIVOS
- 76 TIRO AL BLANCO
- 77 TRANSPORTES TERRESTRES, TRENES, TRANVIAS, ETC.
- 78 UNIVERSIDADES
- 79 URQUIZA, JUSTO JOSE
- 80 VARIAS A CLASIFICAR
- 81 VISITAS DE PERSONALIDADES EXTRANJERAS
- 82 GÜEMES, MARTIN
- 83 ALBERDI, JUAN BAUTISTA
- 84 AVELLANEDA, MARCO Y NICOLAS
- 85 EDIFICIOS
- 86 PERONISMO
- 87 RADICALISMO

Solicite su lista

322-4831

322-2477

segundo dentro y fuera de la República, bajo las bases más convenientes que estimase el Gobierno.

El 9 de julio de 1844, el Presidente Carlos Antonio López firmaba un convenio con el ciudadano estadounidense Enrique Gilvert, que dice: *“Deseando el Gobierno emitir a circulación una moneda de cobre para facilitar las transacciones por menor, ha fijado con el empresario nombrado las siguientes bases para su amonedación. Don Enrique Gilvert se obliga a hacer acuñar conforme al diseño que obra en poder del Exmo. Gobierno la cantidad de treinta mil pesos moneda en cobre. Por cuenta y riesgo del dicho señor Gilvert será de obligación entregar en tierra dicha moneda en la Villa del Pilar del Paraguay. En pago el Exmo. Gobierno de la Republica mandará entregar al Señor Gilvert o a otra persona que él autorice la cantidad de treinta mil arrobas de yerba mate, puesto a bordo libre de derechos en la misma Villa del Pilar”*.

También se acuñaron monedas en Asunción con una prensa que compró el diplomático Juan Andrés Gelli en el Brasil por encargo del Presidente Carlos Antonio López. Esta prensa fue instalada en la casa que desde entonces llamóse “Casa de la Moneda”, en la esquina de las calles del Comercio, (hoy Buenos Aires) y 14 de Mayo. Esta casa después de la Guerra del 64 fue comprada por el señor Patri, quien más tarde la vendió a don Fernando Saguier. En aquel entonces todavía estaba allí la enorme prensa que había hecho la primera moneda paraguaya, dice Blas Garay, en un escrito sobre “La moneda en el Paraguay”.

Una de las personas que trabajó en la Casa de Moneda fue el señor Juan Bautista Zárate, abuelo del artista y de los doctores Bestard, y la madre de estos señores contaba haber visto extender monedas recién acuñadas sobre cueros en el patio de la Casa de la Moneda.

Esta prensa o balancín, el señor Patri la vendió a los señores Volpe y Gattini, hojalatero el uno y herrero el otro, y de estos señores compró el señor Manuel R. Muñoz en 800 pesos quien dio la tradición a sus hijos, personas de mi conocimiento, quienes a su vez dicen haber sabido por transmisión oral de su padre que esta prensa la había comprado de los señores Volpe y Gattini y que estos señores unos años antes la habían adquirido del señor Patri.

El señor Manuel R. Muñoz instaló por primera vez esta prensa en la calle Coronel Martínez y 15 de Agosto a mediados del año 1902, y al cabo de unos pocos años se mudó su herrería al lugar donde actualmente se encuentra esta prensa, en la esquina de las calles Alberdi y Piribebuy.

El señor José D. Miranda trató con los hermanos Muñoz, por indicación del señor J. Natalicio González, para adquirir este balancín y trasladarlo al salón principal del Banco del Paraguay, pero por asuntos ajenos a su voluntad, no pudo realizar su propósito.

Al cumplirse en 1945 el centenario de la primera moneda, el Instituto de Numismática y Antigüedades del Paraguay mandó acuñar una medalla conmemorativa y esta medalla fue hecha en la prensa que un siglo atrás hiciera la primera moneda.

* * * * *

OSVALDO EGUIA

**COLECCIONO TALEROS AUSTRIACOS
AGRADECERE OFERTAS**

Tel.: 315-0788 (De 10 a 15 horas)

NUMISMATICA

Anna Frank

LA CASA DE LAS MIL MONEDAS

COMPRA - VENTA

MONEDAS Y BILLETES

MONEDAS DE ORO Y PLATA DE COLECCION

ANTIGÜEDADES - JOYAS - ESTATUAS

BRONCES - VIDRIOS - CUADROS

SABLES - TRABUCOS

Consúltenos Precio de su Colección

Vamos a su Domicilio

CENTENERA 1360

Tel. 923-0936/7456



ESTRUCTURAS TUBULARES

Dr. PEDRO CHUTRO 2814

Tel. 941-6338/6341 - 942-5619/9031

1437 Buenos Aires

República Argentina

CONCORDIA: SUS TRANVÍAS Y SUS FICHAS DE VIAJE

MIGUEL A. MORUCCI

Antecedentes

Concordia, capital del departamento homónimo en la provincia de Entre Ríos, sobre el río Uruguay frente a la ciudad uruguaya de Salto, no pudo sustraerse en las últimas décadas del siglo pasado a la fiebre tranviaria que, iniciada en Buenos Aires, se extendió por todo el país.

Los primeros antecedentes sobre el tranvía de Concordia aparecen en el diario local “La Libertad” del 19 de agosto de 1871, donde en dos columnas se da cuenta de los proyectos para establecer una línea y la conveniencia de la misma para el adelanto de esa ciudad. El 21 de agosto se llama a licitación para comprar 3500 durmientes de ñandubay o algarrobo, siendo don Edelmiro Costa el representante de la empresa, que se denominaba “Tramway del Comercio”.

En junio de 1874 el cura vicario dirige una nota a la Corporación Municipal pidiéndole suspender el servicio alrededor de la Plaza 25 de Mayo durante la procesión del Corpus y en abril de 1875, el señor Manuel Marengo solicita al Consejo Deliberante autorización para construir un ramal del tramway que uniera su propiedad con el ferrocarril. Ese mismo mes, al visitar el presidente Avellaneda la ciudad, se utilizaron los carruajes del tramway para la concentración de alumnos, preceptores y profesores que le dieron la bienvenida. El costo del servicio fue pagado por el Consejo Deliberante.

Por la misma época, una nota presentada por un grupo de vecinos de la calle 1° de Mayo al municipio, da cuenta del mal estado de las vías del tramway, entre los comercios “El Trocadero” y “La Marina” ubicados en dicha arteria. Manifiesta la queja: “Se hace imposible el tránsito por la calle debido al pésimo estado que presentan los espacios de calzada ubicados entre ambos rieles”.

Nuevas propuestas a principios de siglo

El 8 de noviembre de 1906 el empresario Arthur Geo Pruden eleva una nota al Intendente de Concordia proponiendo se otorgara a la denominada “The Concordia Argentine Electrical Tramway Company Limited” una concesión por 99 años, ofreciendo pagar a la comuna un 4 % mensual de impuesto sobre las entradas brutas. La empresa se haría cargo de instalar una usina que generara la electricidad necesaria para el funcionamiento de dicho servicio y

el excedente sería vendido para el comercio y la industria y transformado en luz para el alumbrado público.

Posteriormente, el 1° de diciembre de ese año, el señor Fernando G. Méndez, director de “El amigo del Pueblo” y representante del empresario Tomás B. Holway, solicita a la Municipalidad el permiso correspondiente para instalar una línea de tranvías a tracción eléctrica en el centro urbano y a sangre, fuera de los bulevares.

El proyecto de Holway era amplio y ofrecía un servicio combinado de transporte de pasajeros y carga que uniría el centro con el puerto, la estación del ferrocarril, las tabladitas, el matadero, el polígono de tiro, la sociedad rural y el cementerio. El servicio de cargas se cubriría con vehículos especiales con desvíos a barracas y establecimientos industriales. Los destinados al transporte de reses serían contruidos de acuerdo a estrictas normas de higiene. En la propuesta se destacaba que: “la municipalidad prohibirá el transporte de carne de los mataderos al mercado en carros, exigiendo que se haga en coches especiales del tramway” y que “La empresa por su parte no podrá cobrar tarifas mayores que las siguientes: animal vacuno 1 peso; ternera o cerdo, 40 centavos; carnero u oveja 20 centavos y cordero o lechón 10 centavos”.

Las tarifas, se aclaraba, podían ser rebajadas por la empresa pero nunca aumentadas sin autorización municipal; ofrecía una garantía real de 15.000 pesos y exigía como plazo de la concesión un mínimo de 50 años.

Estudiadas las dos propuestas, el Consejo Deliberante resuelve conceder la línea al Sr. Tomás B. Holway por ser la más conveniente, con algunas modificaciones al proyecto original. El empresario se opuso a estas alteraciones y la municipalidad lo intimó para aceptarlas o dimitir, dándole un plazo de 8 días. Finalmente, la oferta no obstante ser la más conveniente, fue rechazada mientras se estudiaba una nueva concesión.

La propuesta de Esteban Nocetti

El 8 de abril de 1907, este empresario, encargado de la construcción de los muelles del puerto, propone al intendente Dr. Germán Vidal, instalar una línea de tramways tracción a sangre que uniría el puerto con la Tablada Norte sin tocar los mataderos. Ella partía de la ribera por la calle Jujuy (hoy Sáenz Peña) hasta Libertad (después, Presbítero del Castillo), por ésta última a Constitución (hoy Mitre) hasta Entre Ríos, continuaba por la calle 3 de Febrero hasta San Luis y por ésta al Boulevard San Lorenzo para llegar finalmente a la Tablada Norte. Este recorrido tendría un ramal que saliendo de Libertad y Jujuy llegaría hasta la estación del ferrocarril.

Nocetti solicitaba la concesión por 50 años con eximición de impuestos, estableciendo las siguientes tarifas: 10 centavos del Puerto a la estación del Ferrocarril; 15 centavos del Puerto a la plaza y 25 centavos del Puerto a la Tablada. En sesión del 20 de julio de 1907 el Consejo Deliberante con el aval de la oficina de Obras Públicas, otorga al señor Esteban Nocetti el permiso para construir y explotar una línea de tranvías de tracción a sangre desde el Puerto a la Tablada Norte, destinado a pasajeros y carga por el término de 15 años.

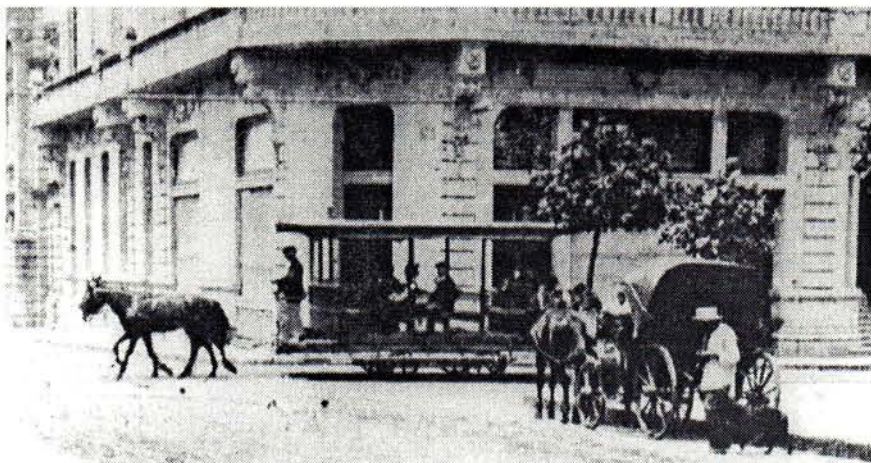
Para la construcción y explotación de esta línea, Nocetti forma una sociedad el 3 de octubre de 1907 con el Dr. Juan José Bilbao denominándose a la nueva línea "Tramway Concordia".

En noviembre comienzan a llegar los primeros materiales y el 19 de diciembre se dio comienzo al tendido de rieles desde el Puerto a la Plaza 25 de Mayo, a un costo de 6.746 pesos moneda nacional cada cien metros de vías.

La inauguración

El 23 de mayo de 1908, Nocetti solicita por nota al Intendente Vidal autorización para poner en circulación los coches al día siguiente, víspera del 98 aniversario de la Revolución de Mayo.

Y llega el gran día. En medio de la expectativa y el entusiasmo de la población se pone en funcionamiento el nuevo tramway en Concordia, habilitado en forma precaria por el Consejo Deliberante desde el Puerto a la plaza principal.



**Tranvía a caballos circulando en la esquina de Mitre y Pellegrini
frente al antiguo edificio del Club Progreso**

En el acto inaugural hizo uso de la palabra el Intendente Dr. Germán Vidal. Los primeros coches en circular fueron las “jardineras” abiertas con cuatro o cinco hileras de bancos que la atravesaban a lo ancho; sus respaldos eran móviles para adecuarlos al sentido de la marcha. A los costados colgaban cortinas de lona que se usaban como protección contra el sol o el mal tiempo, que se enrollaban en la parte superior.

Posteriormente llegó el material rodante definitivo y cerrado. Eran coches contruidos de madera y zinc galvanizado con dos puertas corredizas, una delantera y otra detrás; llevaban dos bancos de madera a lo largo del vehículo, uno a cada lado y se usarían en los días de inclemencia.

El tendido del segundo tramo hasta la Tablada Norte pasando por la Sociedad Rural, provocó una agitada polémica por la oposición del vecindario de la calle Entre Ríos, de Bartolomé Mitre al norte, que pretendía cambiar el recorrido por la principal arteria de la ciudad y solicitaban que la misma fuera convertida en vía franca. El Consejo Deliberante apoyó a la empresa y por ordenanza del 15 de febrero de 1909 autorizó su construcción. Este tramo se inauguró el 25 de abril y al principio fue boicoteado por comerciantes y vecinos.

La empresa “La Comercial”

Ante el incumplimiento del contrato por parte de Nocetti en lo relativo a la importación de nuevo material rodante, la empresa “Tramway de Concordia” fue intimada por la Municipalidad. Frente a ello, la sociedad se transforma integrándose con los señores Koncke, Burmester y Bilbao con el nuevo nombre de “La Comercial”.

En septiembre de 1910 obtienen la aprobación del Consejo Deliberante para construir una estación terminal en un predio propio en la calle Entre Ríos entre Pirovano y General Las Heras, con fondos a la calle San Luis. En ese solar entre plantas de naranjo y grandes eucaliptos se construyeron los galpones que resguardarían el material rodante y proveerían de caballerizas al tramway.

El 30 de noviembre, la empresa “Tramway Comercio de Concordia” se dirigió al intendente Juan Salduna señalando que la nueva empresa tenía la concesión transferida por Resolución N° 84 del Consejo Deliberante y solicitaban la ampliación del servicio hasta el Hipódromo y Matadero. Concedida la autorización, la construcción y habilitación se producen casi de inmediato; la prolongación entonces desde la Tablada Norte se hace por la actual calle Ricardo Rojas hasta el Matadero.

Para que las reses llegasen directamente al mercado fue necesario construir un ramal desde la calle Entre Ríos y Curupaití (hoy Urduarrain) que llegaba hasta el predio del mismo, sito en Tucumán (actual sarmiento) entre las de Aristóbulo del Valle y ex-Curupaití. De esta manera las reses faenadas en el matadero se transportaban al mercado en un coche convenientemente adaptado para el caso; por eso un artículo de “El Litoral” de julio de 1984 se titulaba: “Cuando reses de lujo viajaban en el tranvía de Don Luciano”.

Este último era don Luciano Giustozzi, quien de acuerdo a referencias estuvo vinculado desde el primer momento a la empresa, cuando se gestionaba la concesión, como segundo del señor Nocetti. Este personaje se hizo legendario en la Concordia que festejaba el Centenario patrio, a tal punto que la mayoría le acordó la paternidad de los tranvías, a los que se comenzó a conocer como “los tranvías de Don Luciano”.

Un hecho fortuito demoró una vez más la renovación del material rodante que exigía la comuna. Un incendio destruyó la fábrica de la ciudad de Spandau en Alemania donde se habían fabricado las cinco unidades adquiridas por La Comercial y por tal razón, la firma importadora no pudo cumplir con la entrega.

Esta circunstancia obligó a la empresa a recurrir a otro importador, adquiriendo los nuevos coches en Filadelfia, Estados Unidos; los tramways cerrados comenzaron a circular a mediados del mes de mayo de 1911 y cada uno costó 1.900 pesos oro, puestos en la ciudad.

Las fichas

Dos personajes estaban a cargo del tranvía, el mayoral que oficiaba de conductor y el guarda encargado de cobrar los pasajes. No había cornetín como en Buenos Aires que se adelantara con su caballo al tranvía, sino que la corneta la tocaba el propio mayoral anunciando su paso.

En cambio sí trabajaban cuarteadores a la salida del puerto donde los vehículos debían trepar una pronunciada pendiente. Una cuadra antes el tranvía era esperado por un muchacho a caballo y su cuarta de cadena, ayudando al vehículo cargado a llegar hasta la calle Buenos Aires donde otro cuarteador facilitaba la llegada hasta Pellegrini.

Este tramway funcionaba con fichas de ebonita muy similares a las usadas en Buenos Aires algunos años antes; el pasajero las adquiría fuera del vehículo

y las canjeaba al guarda por el boleto al ascender, por lo cual su mecanismo era el mismo que en nuestra capital⁽¹⁾.

La Comercial utilizó dos modelos, que seguramente correspondían a sus distintas secciones.



Anverso: Leyenda perimetral TRAMWAY COMERCIO DE CONCORDIA, separando el comienzo y fin de la misma una estrellita de seis puntas. En el centro del campo N°1.

Reverso: Un tranvía cerrado de la época visto de perfil y sobre rieles, rodeando a este en forma circular, ocho estrellas de seis puntas.

Material: Ebonita negra. Diámetro: 23 mm. Peso: 1 gramo. Fabricante: no figura.



Anverso: Igual al anterior pero reemplazando el centro del campo por N°2.

Reverso: Igual al anterior.

Material: Ebonita roja. Diámetro: 23 mm. Peso: 1,5 gramos. Fabricante: no figura.

Estas fichas son muy raras; en años de investigar y revisar colecciones sólo he visto 3 negras y 2 rojas, todas en muy buen estado de conservación, lo que induce a pensar que no fueron usadas por mucho tiempo. Lo cierto es que han desaparecido al igual que el "Tramway de Don Luciano".

Aunque no figura la casa grabadora, es muy probable que se hayan fabricado en Buenos Aires. Como curiosidad observamos que se utilizó el mismo reverso con diferente anverso de las fichas del Tramway de la Unión que circulaba en Uruguay y del Tramway de Asunción, que lo hacía en la capital paraguaya. Son tan similares en peso, tamaño, factura y hasta en el

(1) Ver artículo del autor "Las fichas de tranvías a caballo de los Lacroze". Cuadernos de Numismática N° 87, Junio 1993, pág. 23.

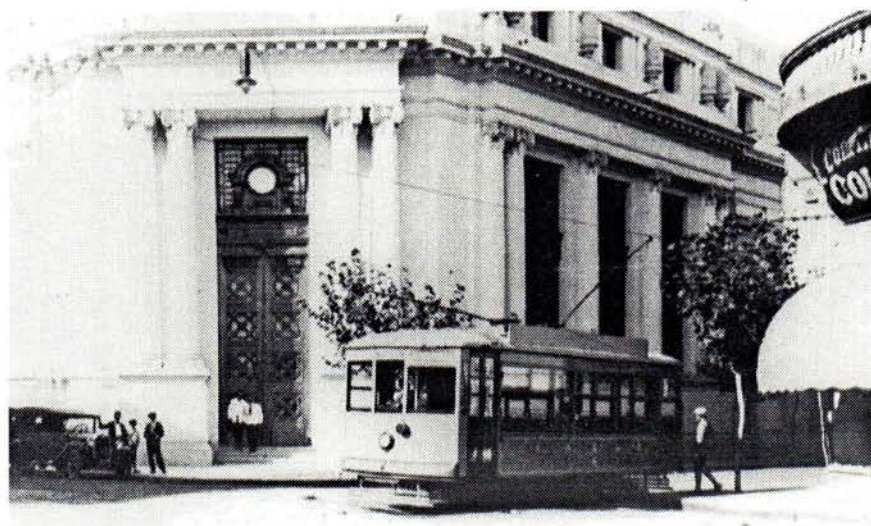
material (ebonita negra y roja) que sólo es posible diferenciarlas leyendo el anverso donde en lugar de números figura el costo del pasaje: 10 y 20 centésimos tanto en las orientales como en las guaraníes; evidentemente estos tranvías eran contemporáneos entre sí.

El Eléctrico Anglo Argentino

En la tercera década de este siglo, cuando Concordia discurría entre carros de caballos, refinados carruajes privados o de alquiler y uno o dos automóviles, comenzó a correr el primer tranvía eléctrico de la ciudad. Según "El Herald", el servicio se inauguró el 1° de marzo de 1928 y en sus comienzos debe haber alarmado a los concordienses por su velocidad.

El tendido de vías cubría la distancia entre la Feria y la Estación del Ferrocarril, para más tarde extender su recorrido hasta la Plaza España.

Como no podía ser de otra manera, la empresa propietaria fue la poderosa Compañía Anglo Argentina de Electricidad, que comenzando por adquirir y electrificar los tranvías de Buenos Aires a fines de siglo pasado se extendía a las principales ciudades y capitales del interior a comienzos del presente siglo.



El Eléctrico de la Anglo circulando frente a la Confitería Colón y el Banco Nación (?). 1928. Obsérvese en su costado las siglas C.A.A.DE E.

Para darnos una idea exacta de lo que significaba este nuevo medio de transporte para los habitantes de Concordia, transcribo una nota periodística de "El Herald" contemporánea a su inauguración en 1928:

“Concordia se está acostumbrando al pasaje del eléctrico. Son en su tránsito novedoso y pintoresco la nota sensacional del ambiente. La metamorfosis de la aldea a la gran ciudad, tiene en la actividad eléctrica que rebosa y chisporrotea, por encima y por debajo de los lujosos, modernos y cómodos coches, su mejor aliado.

Los paseos por ahora limitados hasta la Plaza España y la Sociedad Rural, constituyen un motivo de esparcimiento ciudadano que el público aprovecha y que resulta barato.

Los primeros viajes suelen verse matizados de notas humorísticas; ayer vimos a un estanciero forcejeando por abrir la puerta de salida, cuando ésta se abrió automáticamente, el hombre se echó para atrás estupefacto y exclamó: lo que inventan estos gringos”.

Estos modernos vehículos poseían dos puertas plegadizas, una por cada lado que accionaba el motorman con palancas. Contaba con doble comando en sus dos frentes y doble “trolley” para el cable eléctrico, que se utilizaba de acuerdo al sentido de la marcha, de manera que no tenía necesidad de dar vuelta, sino ir y venir.

Las fichas

Los primeros tranvías eléctricos de Concordia constituyen una curiosidad ya que quizá hayan sido los únicos que pusieron en práctica un sistema de pago con fichas que ya hacía años se había abandonado en Buenos Aires por la implantación de la Anglo Argentina del boleto único de 10 centavos para toda la red. Esto significó una rebaja en algunos casos de hasta un 60 %, ya que había secciones que se abonaban 30 centavos. También se creó el boleto obrero en horas de la mañana, mediodía y luego de las 16 horas cuyo costo era de 5 centavos.

En Concordia, la compañía cobraba las mismas tarifas: 10 centavos para el recorrido completo y 5 centavos como boleto obrero y escolar. Pero la principal innovación la constituyeron unas novedosas máquinas que llevaban los coches donde se insertaban las monedas, visionarias precursoras de las caprichosas boleteras de los actuales colectivos. La diferencia consistía en que el boleto lo seguía entregando el guardia pero sin manejar dinero, ni para cobrar ni para dar el vuelto. En los primeros tiempos, los pasajeros debían proveerse de los queridos níqueles de 5 o 10 centavos, ya que el aparato no registraba los de 20.

Posteriormente la compañía manda acuñar en Inglaterra fichas que reemplazaban a las monedas, que podían ser adquiridas por los usuarios

habituales. El señor Barbieri, gerente de la compañía en Concordia, fue el encargado de planificar y desarrollar las instrucciones al personal de la empresa para que este servicio público fuera un éxito. Escribía el periodista de “El Heraldo”:

“El uso de estos trenes requiere cierto grado de cultura al que Concordia ha respondido ampliamente, también han estado bien los ‘motorman’ y el personal de la empresa, en su interés de ilustrar al público la forma de operar”.

Los dos modelos de fichas son:

Tipo I



Anverso: Sobre un fondo de celdillas romboidales concéntricas y dos aberturas caladas que dejan una franja central, la leyenda perimetral superior e inferior: TRANVIA CONCORDIA separadas las palabras por dos pequeños rombitos. En la franja central C A A E (siglas de la Compañía Anglo Argentina de Electricidad).

Reverso: Sobre el mismo fondo y disposición: VIAJE DIRECTO en franja central: C A A E.

Material: Cuproníquel. Formato: Circular. Diámetro: 23 mm. Peso: 3,5 a 3,7 gr. Grabador: No figura.

Tipo II



Anverso: Igual al anterior.

Reverso: Sobre el mismo fondo la leyenda: ESCOLAR - OBREROS y en franja central: C A A E. Los rombitos que separaban ambas palabras fueron reemplazados por dos manitos y cuatro puntos.

Material: Cuproníquel. Formato: Circular. Diámetro: 16 mm. Peso: 1,4 a 1,5 gr. Grabador: No figura.

Estos modelos de fichas no son tan escasas como las del tramway a caballo; he visto unas 12 o 13 de las pequeñas y 8 o 10 de las grandes, todas traídas de Concordia. El estado de conservación que presentan las ESCOLAR -

OBREROS, corresponde al boleto de 5 centavos, es mucho mejor al que se observa en general en las de VIAJE DIRECTO y costo de 10 centavos; ello nos induce a pensar que fueron más utilizadas estas últimas.

Desconozco la fecha exacta de su puesta en vigencia y de su retiro de la circulación, pero sospecho que el sistema no fue empleado mucho tiempo.

De todas formas, estas piezas nos muestran algo diferente, la sustitución del vocablo inglés "tramway" por el castellano de "tranvía". Esto significa que entre 1925 y 1930 se comenzó a llamar a este transporte por su nombre castizo hasta su desaparición en 1963.

La regla entonces para los coleccionistas es que cuando encuentren la palabra TRAMWAY, seguramente pertenece a un transporte de tracción a sangre que circuló entre fines del siglo pasado y principios del actual, mientras su figura TRANVIA pertenece a un eléctrico de 1920 o 1925 en adelante. Esta regla la he podido confirmar con otras fichas tranviarias sudamericanas de Uruguay, Paraguay, Perú y hasta una argentina del tranvía salteño, seguramente eléctrico, que circuló alrededor de 1930 y cuya casa fabricante fue Barés.

* * * * *

José Luis Yanzi



Para un catálogo de vales y billetes particulares

Agradeceré a los coleccionistas me informen sobre la existencia de ejemplares poco conocidos o inéditos; si es posible, con fotocopia y descripción de los mismos. Los colaboradores serán mencionados en mi trabajo. También soy comprador.

Anatole France 1976 (1824) LANUS - Tel.: 241-8011

EL TEATRO DE LA ALEGRÍA

Una curiosa ficha de entrada

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Poco se ha escrito sobre este pequeño teatro porteño denominado *Alegría* o *de la Alegría*⁽¹⁾; apenas unas cortas menciones en los clásicos libros de Bosch, Taullard o Llanes y a excepción de la crónica detallada de las compañías que allí actuaron, son generalidades aplicables a cualquier teatro de esa época.



(1) No debe confundirse con el *Circo Alegría* que se demolió en 1878 para edificar en su lugar el Politeama Argentino, ni con el viejo Teatro de Flores que a principios de siglo se denominaba *Alegría*. En el solar de este último se erigió el Cine Pueyrredón.

A partir de la década de 1870, o poco antes, proliferaron en Buenos Aires diversas salas dedicadas a géneros menores como las zarzuelas, las óperas bufas, las pantomimas con la participación de ilusionistas y payasos, muy parecidas a los cafés concert de hoy. La alta sociedad porteña prefería en cambio las grandes compañías italianas, francesas y españolas que actuaban en teatros de mayor prestigio como el Colón, considerado en su momento el más importante de nuestra ciudad, el de la Victoria, el Argentino, Politeama, Opera, etc., donde podían deleitarse escuchando a los más renombrados artistas líricos de entonces.

Otro público tenían el Bataclán, el Pasatiempo, el Olímpico, el Alcázar, el Jardín Esmeralda, el Porvenir, etcétera, donde alternaban compañías de aficionados con espectáculos circenses, incluyendo títeres, prestidigitadores y piezas de subido tono. Algunos incluyen al Alegría entre estos teatros menores, pero éste, aunque pequeño en sus dimensiones fue suntuoso y coqueto en sus inicios y sala de moda, para decaer luego frente a la competencia y terminar cerrando sus puertas después de funcionar casi ininterrumpidamente, poco más de una década.

Se construyó en un terreno de la calle Chacabuco 75, hoy 174, entre Hipólito Yrigoyen y Alsina, de 15,5 metros de frente por 61 de fondo, propiedad de don Ramón Berraondo, quien junto a Roberto Cano y otros, formaron la *Sociedad Anónima Teatro Alegría*, siendo uno de los accionistas el actor español Vicente Jordan, que fue además su primer empresario-gerente.

Tres grandes puertas de entrada daban a un salón por donde se accedía a los 150 palcos en dos hileras y las 300 tertulias, con una capacidad total de 900 personas. Tres ventanales daban a la calle en el primer piso, protegidos por un balcón de hierro abarcando toda la fachada que culminaba en un frente en forma de triángulo coronado por una hermosa estatua de Euterpe, diosa de la música, que se conservaba todavía a principios de siglo.

La inauguración, el 23 de mayo de 1870, fue muy auspiciosa. Se estrenó la zarzuela "Marina" con un lleno completo, lo que movió a un diario porteño a comentar la admiración que había causado "*el nuevo teatro la Alegría*", señalando la gran cantidad de señoras que habían concurrido. "*El personal de la compañía, las graciosas zarzuelas que se ponen en escena y lo pintoresco del recinto, son atractivos bastante poderosos como para augurar un éxito brillante a los empresarios y directores*". Y finalizaba: "*El público se ha precipitado con furor impulsado por una doble y ardiente curiosidad: la sala y la compañía. La primera es la más bella y elegante de*

Buenos Aires; la segunda es lo primero que se ha visto y oído entre nosotros” y hace a continuación una detallada descripción de los diversos tenores, barítonos y bajos, además de los actores cómicos.

Pocos días antes, se habían puesto a la venta los abonos para 30 funciones en tres turnos a los siguientes precios:

Palcos.....	100 pesos corrientes.
Tertulias de anfiteatro y galerías.....	20 pesos ídem.
Tertulias de orquesta.....	15 pesos ídem.
Plateas.....	10 pesos ídem.
Cazuelas.....	10 pesos ídem.
Entrada general.....	10 pesos ídem.

Los abonados tenían sobre estos precios un 20 por ciento de descuento. El teatro, aunque de reducidas dimensiones, estaba puesto con muy buen gusto. Una gacetilla de *La Prensa* resalta esta última circunstancia: “*el teatro de la Alegría es el chiche de moda. El mundo elegante está de cita en el Alegría. Me han dicho que bastantes diputados y senadores de la Provincia han tomado temporada. Anoche estaba el teatro de bote a bote. No cabía un alfiler, como se dice vulgarmente*”.

ALEGRÍA

Para el Sábado 16 de Agosto. Gran drama conferencia á beneficio del poeta enfermo G. Mendez, dada por los alumnos de la Facultad de Humanidades y Filosofía, con la cooperación de la Sociedad Argentina Estímulo Dramático. El beneficiado asistirá al acto si su delicada salud se lo permite y leerá una de sus composiciones.

Programa : 1° Himno Nacional por la orquesta ; 2° Conferencia por los alumnos de la Facultad de Humanidades y Filosofía ; 3° El drama nacional en 3 actos del poeta Martín Coronado titulado : LUZ DE LUNA y LUZ DE INCENDIO ; 4° La peti-pieza en un acto original de Eduardo Ezcurra titulada : EL FIN JUSTIFICA LOS MEDIOS

A las ocho en punto.

Precio de las localidades: Palcos 150 \$; tertulias de orquesta 30; id de balcon 30; lunetas de platea 20; id. de cazuela 10.—Entrada general 20 \$; id de cazuela 10.

Por localidades Perú 131 (Secretaría).

Y culminaba el comentario: “*Ir a la Alegría es gozar, lo demás es cuento. Yo soy quien lo digo y no miento. ¡Qué Musa la mía! ¡Y qué teatro La Alegría!*”⁽²⁾

No obstante la existencia de salas líricas de mayor jerarquía, en el Alegría debutó el renombrado tenor Ernesto Rossi, el 6 de octubre de 1871 con el melodrama francés “Los dos sargentos”. Se mantuvo en cartel durante 18

(2) La Prensa, 3 de junio de 1870.

triumfales representaciones hasta que el 7 de noviembre pasó al Colón, más a tono con su talento, aunque dicen que siendo el Alegría mucho más pequeño, el lucimiento del famoso divo fue mayor.

La actuación de Rossi había generado una enorme expectativa y el final de su debut, al decir de un cronista de la época, hizo vibrar "*las paredes del teatro sacudidas por los frenéticos aplausos con que el auditorio ovacionó al artista*". El poeta Guido Spano le dedicó una hermosa poesía, la que contestó Rossi en italiano con otros inspirados versos dedicados a Guido.

Los primeros años de la década del 70 fueron de apogeo de este pequeño pero atractivo teatro, que centraba su actividad en las compañías españolas de zarzuelas, los conciertos, comedias y sinfonías. Permaneció cerrado durante la epidemia de fiebre amarilla pero después, fue tan grande su actividad que la empresa debió habilitarlo para representar espectáculos por la tarde, "sabiendo que hay infinidad de familias que no pueden asistir a las funciones por la noche".

De esta época debe datar la curiosa ficha que da subtítulo a este trabajo, catalogada por primera vez por H.F. Burzio. En el anverso, en campo liso, y dentro de una gráfila perlada en tres líneas se lee: TEATRO / DE LA / ALEGRÍA. En el campo similar del reverso, también en tres líneas: ENTRADA / NO ES / TRASMISIBLE. Es de bronce de 31,5 mm. de diámetro⁽³⁾.

Tanto para Carnaval como en Navidad, se daban funciones especiales con bailes de máscaras que empezaban a las once de la noche y concluían a las cuatro de la mañana; las señoras y señoritas tenían entrada gratis y los caballeros podían alquilar palcos por 60 pesos o pagar 25 de entrada individual.

Poco a poco, la calidad de las representaciones fue disminuyendo y se sucedieron también diversos empresarios. Muchos nombres de grandes artistas carecen hoy de significado, aunque en su época Carolina Civilí Palau, Rita Carbajo, Leopoldo Baron, Hernán Cortés, Joaquín de la Costa, Luis Cubas, Joaquín Cuello y otros, constituyeron sucesos clamorosos. El público obsequiaba a sus artistas preferidos con flores, álbumes, medallas de oro, guirnaldas y joyas.

(3) Burzio, H. F. "Buenos Aires en la medalla". Tomo I, pág. 366. Medalla 1050. No conocemos bien cuál era el uso de esta ficha de entrada, si se entregaba como contraseña en los entreactos o se otorgaba de favor para acceder al espectáculo. De ambas formas, lo de "no transmisible" suena como utópico, ya que siendo anónima no existe forma de identificar al usuario, salvo controlar con una planilla el nombre de los beneficiarios.

Las buenas compañías se fueron espaciando y se inició así una larga decadencia de esta sala, imposibilitada de competir con otras más modernas. El teatro comenzó a ser alquilado para bailes particulares y firmas rematadoras.

El último empresario del Alegría, don Daniel Latham, mantuvo en los primeros meses de 1885 una acalorada polémica con Arsenio Tauban, empresario del Teatro Variedades, que llegó a la justicia y fue finalmente resuelta por el concurso de un árbitro. Se trataba de la rescisión, por parte de este último, de un contrato para traer de París una gran compañía de ópera cómica. Tauban debió pagar una indemnización de 1000 pesos y Latham devolver las partituras de óperas, operetas y orquestaciones que retenía en su poder como garantía.



La compañía de Latham representó una ópera en inglés titulada "Black eyed Susan" el 30 de mayo de 1885 y más tarde otras piezas en inglés con escaso éxito. En junio de ese año debutó una compañía dramática española dirigida por el primer actor Hernán Cortés. Después de media docena de funciones de abono, se dio una benéfica el 11 de julio a favor de la viuda y huérfanos del actor José Arrizola y la última representación con que cerró el Alegría su vida pública, fue el 12 de julio de 1885 con dos comedias: "Amor de madre" y "Dimes y Diretes" a total beneficio del Asilo de Mendigos.

La "Gran Guía Bash" de 1886 consigna simplemente: "Teatro Alegría, cerrado". Contrariamente a lo que opinan algunos autores, el edificio no fue demolido entonces, sino en 1909 cuando fue adquirido por la empresa editora de Caras y Caretas. En el número del 9 de octubre de ese año, esta revista porteña trae la noticia de la demolición con una crónica retrospectiva de este singular teatro porteño, cuya evocación pudimos hacer merced a la ficha de bronce que lo ha sobrevivido como mudo testimonio de su presencia.

* * * * *



NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge Alberto Janson

*Editor de libros de
Numismática y Ciencias Afines
Distribuidor Exclusivo
de las publicaciones del
Instituto Bonaerense
de
Numismática y Antigüedades*

**LAVALLE 742
Local 5
Capital Federal**

Tel. y Fax: 322-4831

LAS MEDALLAS ARGENTINAS DE PLATA

O. MITCHELL

Hace algunos años un numismático profesional de Buenos Aires, D. Jorge A. Janson, decidió a nuestras instancias movilizar su importante stock de medallas argentinas y a ese fin procedió a elaborar un catálogo comprensivo, no sólo de sus existencias, sino de todo el material que, édito o inédito, llegara a su conocimiento. Lo que comenzó por ser encarado como poco más que un pasatiempo llegó a sumar muchos millares de piezas que, en la actualidad y merced a los servicios de la computación y los buenos oficios de algunos colaboradores, sobrepasan las cincuenta y cinco mil. A esta altura, no pudimos evitar el recuerdo de la respuesta que hace más de treinta años nos dio el doctor Ferrari cuando, al preguntarle a cuánto calculaba que ascendía el total del acervo medallístico argentino, nos contestó textualmente: “Y... unas cincuenta mil”. Demás está decir que estas cifras alejan definitivamente la posibilidad, para un coleccionista corriente, de pretender acercarse a la totalidad de las medallas de nuestro país y surge, correlativamente, la conveniencia de una especialización.

Quienes han ensayado una clasificación del medallero nacional han adoptado diversos criterios, agrupando las piezas por artista o grabador, por períodos históricos, conforme a ciertos eventos, según las provincias o localidades o de acuerdo con instituciones o temas generales. Medallas de Cataldi o de Aquino, premios militares de 1810 a 1883, medallas escolares, piezas relativas a próceres, o bien, medallas bancarias, ferroviarias o de ésta o aquella provincia o ciudad deciden a menudo las preferencias del aficionado y las listas del señor Janson, distribuidas con liberalidad, constituyen una ayuda apreciable para quien desea formar un conjunto sobre tales bases.

Empero, al pasar revista a los diversos criterios que hemos numerado, nos viene a la memoria una colección medallística argentina que, pese a su carácter general, conservaba dimensiones muy razonables susceptibles de permitir sucesivos enriquecimientos sin transgredir sus límites ni desmentir su carácter. El doctor D. Carlos Muñoz Wright, un desaparecido numismático que hace alrededor de cuarenta años integraba el núcleo dirigente de la Asociación Numismática Argentina, había formado un interesante conjunto de *medallas argentinas de plata*. Esta enunciación parecería *prima facie* suponer la necesidad de afrontar una importante erogación, pero no es así. Cuando, párrafos atrás, hablábamos de cincuenta mil medallas, debe entenderse que la mayoría de ese enorme medallero se supone compuesto por piezas de

cobre, bronce o latón, ya sean de metal dorado, plateado o natural, es decir, medallas de metal bajo. Si consideramos, en cambio, las medallas argentinas de plata, veremos que su número disminuye de modo radical y esto, fundamentalmente, porque en muchos casos sólo se acuñó ejemplares de cobre u otros metales no preciosos, o bien, porque la cantidad de piezas de plata batidas es muy inferior a las demás en una misma emisión. No obstante esta rareza relativa, actualmente el mercado no refleja en los precios la superioridad de los ejemplares argénteos. Es frecuente que una pieza de metal bajo que puede adquirirse por cinco o seis pesos, no supere los quince o veinte cuando es de metal noble, proporción que no guarda relación con la escasez de esta última y el indiscutible atractivo que reviste incorporarla a una colección. En los casos en que la documentación existente permite conocer la cantidad de ejemplares de una emisión medallística, puede observarse que sólo alrededor de un cinco por ciento o menos se acuñó en plata y el resto es de cobre o alguna aleación de ese metal.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que a menudo las medallas de plata han tenido función monetaria ya que muchas piezas han circulado por el valor del metal. Baste recordar al respecto las medallas alemanas de oro de a tantos ducados mencionadas en la literatura dieciochesca (las batidas con oro del Rhin, por ejemplo, o la que se menciona en las *Aventuras del barón de Münchhausen*), las famosas medallas monetarias de Bolivia y de Chile, varias medallas de proclamación y, en la Argentina y modernamente, las medallas monetarias de Catamarca (esquiús y coronas) y La Rioja (diaguitas).

Creemos, por consiguiente, que coleccionar medallas argentinas de plata puede llegar a ser una especialidad muy interesante al par que sumamente atractiva por su costo relativamente bajo y por la homogeneidad del material, su mejor conservación en nuestras condiciones climáticas y su agradable apariencia.

* * * * *

ADHESION DE

Víctor García Enciso

CARTAS DE LECTORES, NOTICIAS Y COMENTARIOS

Noticias de nuestro Centro e instituciones colegas

Día de la numismática: Tal como lo anunciáramos el 12 de abril se celebró el Día de la Numismática y el X Aniversario de la fundación de la FENYMA. El acto central tuvo lugar en el Museo del Banco de la Provincia y contó con una numerosa concurrencia de numismáticos de capital e interior, que asistieron a los discursos de los Sres. Jorge Janson, presidente de FENYMA, Roberto Bottero, presidente de nuestro Centro y a la conferencia del Lic. Cunietti-Ferrando sobre "Los numismáticos en la Junta de Historia y Numismática". En la ocasión se entregaron diplomas a las instituciones fundadoras de FENYMA, a los socios vitalicios del Centro y a las entidades bancarias que apoyan la actividad numismática. En varias vitrinas del Museo se exhibieron especialmente medallas históricas argentinas.

Instituto Uruguayo de Numismática: Con motivo de festejar la entidad colega el 40° aniversario de su fructífera labor, se realizaron en Montevideo las III Jornadas Nacionales de Numismática del Uruguay con la participación de invitados especiales de Argentina, miembros de nuestro Centro, haciendo propicia la ocasión para estrechar aún más los vínculos que nos unen con esa prestigiosa entidad oriental.

Comisión Asesora del Banco Central: Por un pedido especial del Banco emisor, se solicitó a la FENYMA el nombramiento de tres asesores en materia numismática *ad honorem*. La designación recayó en nuestro presidente Sr. Roberto Bottero y en nuestros consocios Dr. Osvaldo Mitchell y Sr. Alberto J. Derman.

Biblioteca: Con la generosidad de nuestros asociados y entidades, se han incorporado a nuestro acervo bibliográfico y monetario: "*Catálogo de Billetes Argentinos 1935-1994*" donado por su autor, Juan Carlos Laurenzano; "*Numismatic Literature*" 16 volúmenes donados por O. Mitchell, "*La Amonedación en oro de las cecas de Lima, Cuzco y Potosí. 1659-1979*" por P. E. de la Puente Jerf, presidente de la Sociedad Numismática del Perú; los libros "*Monedas y Medallas: 4 siglos de historia y arte*" e "*Historia de la Real Casa de Moneda de Potosí durante la dominación hispánica. 1573-1652*" por parte de su autor Lic. Cunietti-Ferrando; diversos catálogos y fascículos de numismática donados por la Sociedad Numismática de Puebla a través de su presidente Antonio Deana Salmeron y por los señores Andrés J. Karuzic, Paulo Aráoz, Ponterio y Asociados; Spink and Sons, etc. También se han recibido numerosas publicaciones en canje que se encuentran a disposición de los asociados.

Dispersiones y ciclo de conferencias: El día 3 de junio tuvo lugar la primera dispersión del año participando activamente todos los asociados y actuando la Comisión con gran eficacia. Esperamos que la próxima del 2 de septiembre obtenga el mismo o mayor éxito que la que comentamos. A partir de marzo se continuó, con

gran asistencia de interesados, el ciclo de conferencias y mesas redondas; Víctor García Enciso se refirió a: “*Premios Militares de la Guerra de la Triple Alianza*”; Juan P. Mariani a la “*Emisión de billetes de 50 centavos sobre cédulas hipotecarias*”; “*Monedas medioevales*” por el Padre Bernardo Penedo, y “*Medallas conmemorativas del 25 de Mayo y de la Independencia Argentina*” por Arturo Villagra. Cabe recordar que en nuestra sede sesiona la Academia Argentina de Numismática y Medallística que organiza conferencias mensuales de acceso libre el último martes de cada mes.

Eximición de impuestos: Nuestro Centro como entidad de bien público obtuvo recientemente la eximición de impuestos municipales; en tal sentido debemos agradecer muy especialmente las gestiones llevadas a cabo para tal fin por nuestro consocio Carlos Alberto Costa.

Evocación de Luis Aquino

Conservo entre mis recuerdos preferidos el de la tertulia de la antigua casa Pardo, a la que concurrí en sus tres sucesivas sedes de las calles Sarmiento, Defensa y Paraguay entre 1956 y 1991, aunque ya era modesto cliente desde 1938. Algunas veces, en la década de los años cincuenta, visitaba la librería Casavalle de D. Héctor Cohan, un librero de los de antes, en cuyo establecimiento corrí el riesgo de pasar encerrado todo un fin de semana cuando, alrededor de las dos de la tarde de un sábado, la librería cerraba sus puertas sin advertir mi tardía presencia en el local.

Otras veces, en cambio, me sumaba a una cierta prolongación de la tertulia sabatina en el bar *American* de la diagonal Norte. Eran *habitués*, ante todo, D. Emilio Zanaboni, decano entonces de los numismáticos porteños quien, al salir de lo de Pardo, daba la voz de orden con su invariable simpatía y su acento itálico: ¡*Andiamo a prendere il vermouth!* decía, y los componentes del *petit comité* nos trasladábamos a la diagonal, salvando en pocos minutos las cuadras de distancia. Eran siempre de la partida, además de don Emilio, Luis Aquino, Carlos Zemborain, José María González Conde, y quien firma pero, luego que cada uno ordenara su trago al mozo, Aquino asumía naturalmente la cabecera ideal del grupo y los demás lo escuchábamos con respeto. Frecuentemente, González Conde, el humorista de la reunión, nos divertía con sus imitaciones de personajes del medio numismático y, a cierta altura, cada uno comenzaba a sacar de sus bolsillos los pequeños tesoros que constituían el producto de la caza coleccionística de la jornada. Con palabras de elogio para las respectivas adquisiciones y discretas alusiones a los precios, las piezas pasaban de mano a mano hasta retornar a la calidez de sus recientes propietarios. Se retomaba entonces la plática, con preponderancia de los dichos de Aquino y Zemborain, hasta que llegaba el momento de disgregarnos para volver al hogar.

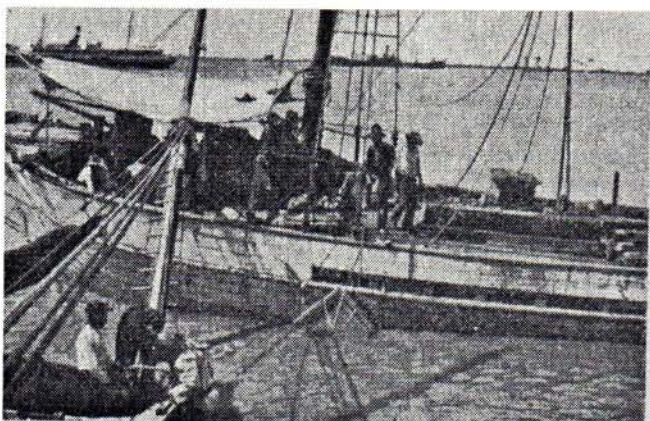
De aquel amable grupito, yo era el benjamín y, por ley de la vida, he quedado solo para narrar su existencia y evocar con melancolía a los cuatro compañeros que dieron una nueva dimensión a mis incipientes inquietudes culturales.

O. Mitchell

Los tesoros del Río de la Plata

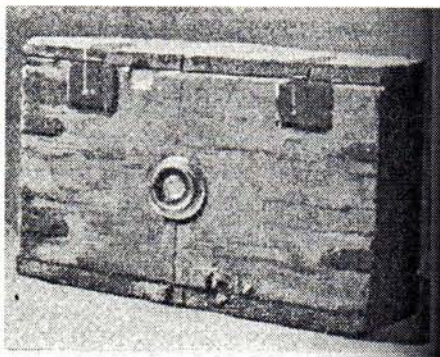
Con este título y firmado con el seudónimo "Detective", la revista porteña *Caras y Caretas* en su número 328 del 14 de enero de 1905 publicó el siguiente artículo:

"No hay práctico de nuestros ríos, ni patrón de buque de cabotaje, que no afirme la existencia de tesoros en el lecho del Río de la Plata, capaces de enriquecer enormemente al capitalista que se aventure en el negocio de explotarlo en toda su extensión: desde la dársena sur hasta la isla de Martín García y desde el cabo Santa María, en la costa argentina, hasta el de San Antonio en la oriental. La cantidad de embarcaciones de toda clase que se han ido a pique en nuestro gran río y la falta de aventureros que se hayan dedicado a explotar ese filón de los descubrimientos submarinos, bastarían para abonar el dato, si no viniera a corroborarlo abiertamente el caballero inglés Mr. William Pinkerton, que acaba de llegar a



nuestra capital en representación del sindicato londinense constituido por algunos capitalistas sajones, que desde hace tiempo se dedican a ese género de empresas, cuyo caballero viene con el propósito de hacer un estudio concien-

zudo del lecho del Río de la Plata. Trata el ingeniero señor Pinkerton de llevar a cabo una serie de investigaciones y sondeos del estuario del Plata, con objeto de calcular los elementos de exploración que serán indispensables para llevar adelante la requisa con el mayor rendimiento posible. Y si nos atenemos a los primeros resultados obtenidos, hemos de convenir en que el negocio promete, puesto que en las primeras exploraciones que mandó practicar, valiéndose de los escasos elementos que pudo reunir aquí, ha logrado recuperar muchos objetos de valor y entre ellos un cofre, conteniendo alrededor de 37.000 libras esterlinas, que se supone perteneció al buque brasileño "San Cristóbal" hundido hace años en las proximidades de la Panela. Según informes reunidos por nosotros, ese buque llevaba para la Asunción los sueldos de las tropas brasileñas, que se batían en la campaña del Paraguay.



Si aceptamos los cálculos del enviado inglés, pasan de cuarenta los cascos de buques existentes en el fondo del Río de la Plata, lo que no es muy difícil. En octubre de 1860, por efecto de la tristemente célebre tormenta de Santa Rosa, se hundieron más de treinta buques en la rada de nuestro puerto y entre ellos la barca danesa "Anette"; bergantín holandés "Siup"; barca lubequesa "Alma"; bergantín hanoveriano "Ernest George"; bergantín holandés "Bertha Scheverinza"; bergantín inglés "Janne Hudson"; bergantín hamburgués "Picciolin"; barca inglesa "Culdie"; barca sarda "Correbo"; barca francesa "Senegal" y barcas inglesas "Reciprocity" y "Cruzader".

Posteriormente se fueron a pique el pailebot "Herminia"; patacho "Pampero" propiedad del señor Nicolás Calcagno; pailebot "Asia" y los vapores "Nuevo San Cristóbal", "Oreste" del armador señor Piaggio; "Ciudad de Santander" de la Compañía Transatlántica Española, y algunas otras de poco tonelaje.

Toda esa larga lista de buques perdidos en el trayecto de Buenos Aires a Montevideo confirman la creencia de que el sindicato londinense que acaba de mandar su representante a nuestras playas, no anda muy desacertado al suponer la existencia de grandes tesoros perdidos entre la arena de nuestro río, lo cual ya empieza a ser una hermosa realidad, a juzgar por las primeras diligencias practicadas. Lo deplorable es en este caso es que todo ese dinero -que posiblemente se recuperará- vaya a parar a las cajas de los capitales extranjeros, acostumbrados a ganarnos el tirón en esta clase de empresas, que a pesar de ser algo aventuradas y expuestas a fracasos financieros suelen proporcionar muy a menudo excelentes dividendos a los hombres de negocios que invierten en ellos sus caudales. No hace mucho tiempo se iniciaron algunos trabajos de esa índole en Montevideo, pero no dieron mayores resultados pecuniarios por falta de medios materiales que se pusieron en juego para hacer las exploraciones: el buzo canario J.F. García, hizo varias inmersiones en el golfo de Santa Lucía, recogiendo algunas cantidades de monedas, que se cree pertenecieron al bergatín español "Buen Viaje", que naufragó a principios del siglo pasado en aquel punto. Y una prueba de que el buzo en cuestión no andaba muy descaminado, al suponer la existencia de algún tesoro en aquel punto, es que el señor Pinkerton ha encontrado allí mismo algunos objetos de valor, que supone sean del bergantín mencionado. En el Canal de las Monjas se extrajeron también algunos cañoncitos de bronce, una bitácora, tres anclotes de hierro y uno de madera con aditamentos de plomo.

Uno de nuestros reporters se apersonó a los prácticos de la escuadra, señores Juan Guido y Lorenzo Caniglia, obteniendo la confirmación de lo que dejamos expuesto. La pericia y larga práctica de estos señores, en asuntos que se relacionen con la navegación y peritaje de los ríos argentinos, da prestigio a su informe y corrobora eficazmente la creencia del ingeniero inglés, quien afirma que existen enormes tesoros en el lecho del Río de la Plata".

El artículo incluye varias fotografías de buzos sumergiéndose y del "Cofre conteniendo 37.000 libras, extraído en la Panela, del buque San Cristóbal".

A.C.F.

Numismática EL SOL



**Precios internacionales
para monedas, billetes,
medallas, condecoracio-
nes y alhajas.**

**Lavalle 750 - Local 41
Buenos Aires**

☎ 394-0494

NUMISMATICA - FILATELIA

IMPERIO



**ACEPTAMOS CONSIGNACIONES
MONEDAS - BILLETES - ESTAMPILLAS - POSTALES
CORRIENTES 846 - LOCAL 7
1043 - Buenos Aires - Tel.: 362-2013**

RUBEN HORACIO GANCEDO



*Colecciono billetes y monedas argentinas
y coloniales de Potosí
Agradeceré ofertas*

Rivadavia 9679

Tel. 683-9581/4329

INSTITUTO SHAKTI



**Instructorado y
Profesorado de Yoga**

YOGA INTEGRAL

Yoga psicosomático
para niños
embarazadas
ejecutivos
tercera edad

**Bauness 1169/71
Tel. 521-2773 y 625-5092**

Rubén Horacio Gancedo
Monedas de Potosí y sus variantes de cuño
(1767-1825)

3ª Edición. ISBN 987-95486-0-4



Un ensayo de catalogación de las monedas emitidas en la ceca de Potosí en base a las diferencias y variedades encontradas a través de las colecciones revisadas con el agregado de 200 variedades nuevas.

Este libro, de próxima aparición, es la tercera edición corregida y aumentada del trabajo presentado en las XIV y XV Jornadas de Numismática realizadas en La Plata y Santiago del Estero.

Al igual que entonces, debo reconocer la ayuda que me brindaron los conocimientos de un grupo de amigos, entre ellos el Lic. Arnaldo Cunietti Ferrando, el doctor Emilio Paoletti, el siempre recordado por mi César Córdoba, con el que compartimos muchas horas en la secretaría del Centro Numismático Buenos Aires, Adrián Rodríguez, por cuyo intermedio he observado las piezas de la colección Benítez Ciotti (Paraguay) y un amigo incansable con el cual hemos amanecido estudiando estas variantes numismáticas, Martín Alba. Mi agradecimiento a Jorge Janson, Coco Derman, Mario Pomato que también han cooperado y si me olvido de alguien, le ruego que se de por mencionado con las disculpas del caso. Invito a todos los que quieran colaborar en la nueva edición de mi trabajo a comunicarse conmigo o hacerme llegar fotos, fotocopias de piezas y del material investigado, haciéndome cargo yo de los gastos de envío.

Rubén Horacio Gancedo
Av. Rivadavia 9679
C.P. 1407 - Buenos Aires

Tel.: 683-4329
Tel. y Fax: 683-9581

Tel.: 521-2773
625-5092

Mario Hector Pomato

NUMISMATICO-ANTICUARIO

- * MONEDAS
- * BILLETES
- * MEDALLAS
- * ANTIGUEDADES EN GENERAL
- * ASESORAMIENTOS EN COLECCIONES

Av. CORRIENTES 753 - LOCAL 26
1043 BUENOS AIRES



Tel.: 393-6785

YA APARECIO:

**"HISTORIA DE LA REAL CASA DE MONEDA DE POTOSI
durante la dominación hispánica. 1573-1652"**

por ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Con documentación inédita proveniente de archivos españoles, bolivianos, peruanos y argentinos, el autor reconstruye la historia de la evolución de la ceca, sus funcionarios, ensayadores, tipos de monedas del escudo coronado, contramarcas y nuevos aportes sobre la importante falsificación realizada en la casa y las devaluaciones posteriores, hasta el cambio de impronta de 1652.

Edición en español de 272 páginas ilustradas, con un ensayo final de catalogación de piezas.

COLECCION DE MEDALLAS ARTISTICAS DE PLASTICOS ARGENTINOS CONTEMPORANEOS[®]

EDICION LIMITADA



ROBERTO AIZENBERG



LUIS BENEDIT



NICOLAS GARCIA URIBURU



ROGELIO POLESELLO



JOSEFINA ROBIROSA

CASA
PIANA SA

*Medallas 100 mm. bronce o 100 piezas numeradas.
Medallas 100 mm. Plata 900. 100 piezas numeradas.*

Ciento diez años,



acuñando arte.

Teniente General J. D. Perón 1224 (1038) Buenos Aires

Tel.: (54-1) 382-3632/3939 - 383-8950/8451 Fax: (54-1) 382-4650

COOKE Y COMPAÑIA

Numismáticos



MONEDAS • BILLETES
• MEDALLAS •
• BIBLIOGRAFIA •

Av. Corrientes 368
Buenos Aires
394-6487